

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X }

La Paz, jueves 22 de abril de 1909

{ N.º 2.577

AVISO—Próximamente verán a luz pública, los Códigos Civil, Penal, Mercantil, de Minas y Constitución Política, que editará el doctor Hernando Siles, en libros separados. Al pie de cada artículo, se insertará en las respectivas secciones de Legislación y Jurisprudencia, todas las Leyes, Decretos Supremos y autos de la Alta Corte de Justicia, relativos a la disposición, que se hubieran expedido.

El Código Penal, que será el primero que se publique, registrará también, la Ley de imprenta, la de Correos y otras relacionadas con dicho Código, insertando además, al pie de cada disposición, la legislación y jurisprudencia pertinentes.

Sucre, abril de 1909.
1.º A 16

EN VENTA—Por motivo de viaje se venden dos casas situadas en la calle de la Recoleta antiguas Nos. 100 y 23, esta última forma equina con la calle de los Molinos. Por menores con el propietario que vive en la casa N.º 100.
10 v. 2575.

AVISO AL PÚBLICO—Se ofrecen en venta seis tabloncillos de terrenos grandes, de chacarismo y una casa espaciosa ubicada en el cantón Pucará de la provincia de Omasuyos. La propiedad de dichos terrenos se acredita con títulos antiguos traslativos de dominio íntegro. No reconocen ningún gravamen.

Para convenir del precio verse con la propietaria que vive en su casa propia N.º 62 calle Illampu. La Paz, 12 de abril de 1909.
FAUSTINA R. DE FUNES.
15 v. 2575

AVISO JUDICIAL—El doctor Francisco Viscarra H., juez 1.º de partido de la capital, etc.

Por auto de 6 del actual, ha señalado el día 24 del corriente a las 2 p. m. para el remate de 12 tabloncillos de terrenos ubicados en la comunidad Pucará del cantón Achocalla, bajo la base de tasación pericial de noventa y cinco bolivianos (Bs. 95) por hectárea que sigue el señor Ismael Matos & don Luis Zeballos, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito.
La Paz, 11 de abril de 1909.
Ag. S. Alvarez.
3 v. 2575

EN ALQUILER—Fabiana Sevilla ofrece al público un departamento cómodo para familias, tiene su casa esquina Sau Pedro N.º 33.
4 v. 2575

JOSE M. de ACHA—Compra y vende acciones de Baneo, Leuzas Hipotecarias, acciones de cerrocalas, de minas, etc., etc. Dirigirse a Cochabamba.
1 a My 8

ALQUILANSE—Dos departamentos cómodos, Calle Loayza N.º 67.
15 v. 2567

¡Ojo agricultores!
SEMILLAS DE ALFALFA
Superior calidad
acaban de recibir y
— VENDEN —
CASANOVA, FREUDENTIAL
& PASTOR
Calle Socabaya
1 m. a. 17

SE HALLAN EN VENTA—Papales de valle, maíz, cava, lana queso de superior calidad en casa N.º 39 de la calle Pichincha.
1 m. M 31
Las más grandes celebridades de Medicina recomiendan el "Fosfato de Fátima" como el mejor alimento desde la edad de seis meses, durante el destete y en los primeros años de la existencia del niño.
15 v. 2568

AVISO JUDICIAL—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 5.º de Partido de la Capital, y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 15 del mes en curso, ha señalado el día 22 del mismo mes, horas 2 p. m. para el remate de 4.760 acciones de las minas de Monte Blanco, propias de los herederos del que fué Eduardo Perou, bajo la base de su tasación pericial de cuatro mil setecientos sesenta bolivianos [Bs. 4.760] sea a un boliviano cada acción; en el juicio ejecutivo que sigue el Banco Industrial contra los herederos expresados, por cobro de pesos.

Los interesados, en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, abril 17 de 1909.
José P. BILBAO LL.
8 v. 2575

GRATITUD—Me impone un deber de reconocimiento y de gratitud que la debo al doctor José G. Villanueva, que con sus luces en su delicada misión, aunado con la exquisita amabilidad que le es peculiar para con sus enfermos, ha podido restablecerla de una dolencia seria en que se ha visto mi señora y merecí a sus asiduos cuidados hoy se encuentra con salud perfecta.

Hago público mi agradecimiento al ilustrado facultativo, en testimonio de un galardón más que le tributan en su carrera.
Serafín Novillo M.
3 v. 2565

PREVENCIÓN—Se ha anunciado por este diario el remate de la finca Chullucayani, situada en el cantón Berenguela, provincia de Pacajes, a petición de los señores Salvador Jiménez y Luis Guerra.

Para lo que hubiese lugar, hago saber que los indígenas de Quella y Tari del cantón Berenguela siguen juicio con los herederos del señor José Manuel Montes sobre deslinde necesario; y que, pendiente él, los comprados se verán envueltos en juicios dispendiosos, una vez que existen derechos no definidos sobre la indicada propiedad.

El apoderado
VENANCIO CABRERA V.
3 v. 2575.

REMATE JUDICIAL—El Dr. Luis Francisco Valle, Juez Instructor 2.º de la capital, etc.

Por auto de 6 del que rige, ha señalado el día 28 próximo, horas 1 p. m., para el remate de la casa N.º 43 de la calle Indaburu y de la finca Antequi del cantón Achocalla, pertenecientes a Rodolfo, José María y Edelmira Beldivia, herederos de la que fué señora Pastora G. v. de Baldivia bajo la base de sus tasaciones catastrales de veintimil bolivianos (Bs. 21.000) la casa y ocho mil (Bs. 8.000) la finca, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario
La Paz, abril 7 de 1909.
ANTONIO M. ALIAGA.

Nota.—Ambas propiedades están realengas. La casa tiene dos departamentos, uno en altos y otro en bajos, peserilras, agua potable. La finca está a siete leguas de la ciudad tiene doce peones, da pongo y combustible semanal; cuenta, además, con cinco yuntas, ochenta y cinco cabezas de ganado lanar y sus productos son: papa dulce, cebada en grano y en bersa, ocas, papa lisa, etc.
15 v. 2569

EN VENTA
Casa de módico precio

Se halla en venta la casa de la calle Tiquina N.º... bien construida, con vistoso departamento de altos que recibe pleno sol, patio espacioso y segundo patio, habitaciones decenas, servicio de agua, situada en parte central de la ciudad.

Los que interesen pueden tratar con el propietario en la calle próxima, E. Valle N.º 39 [barrio del Chorro].
15 v. 2568

AVISO JUDICIAL—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 5.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 14 del mes en curso, ha señalado el día 27 del mismo, horas dos p. m. para el remate voluntario de dos lotes de terreno propios de los herederos del que fué señor Juan Barrera, situados: el uno en la Nueva Paz formando equina entre las calles Amazonas y San Miguel bajo las bases de sus tasaciones periciales de once mil ochocientos ochenta y tres bolivianos setenta centavos [Bs. 11.883,70 cts.]; y el otro en el Sporting Club (sección urbanizada de Sopocachi), por la suma de once mil setecientos setenta y un bolivianos cincuenta centavos [Bs. 11.771,50 cts.] previas las diligencias de necesidad y utilidad que se han seguido para el efecto.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, 16 de abril de 1909.
JOSE P. BILBAO LL.

NOTA—El primer lote situado a la cuadrada de la plaza de San Pedro, se presta para la edificación de dos casas a estilo moderno con frente sobre dos calles; el segundo se encuentra a la cuadrada de la casa adquirida por el Gobierno, donde funciona la escuela primaria, igualmente en equina y con dos frentes sobre calle ya diseñadas en el plano urbano de Sopocachi.

La magnífica situación de los lotes para construcciones modernas no necesita comentario. Los planos se encuentran en la secretaría 5a. de Partido donde los interesados pueden informarse detalladamente.
6 v. 2574

DR. EDUARDO RODRIGUEZ V.
ABOGADO

Correo: casilla 350 Teléfono 107 Bulete y domicilio, "Chirinos", 119

REMATE JUDICIAL—Por auto prefatorial expedido en 25 de marzo último, se ha señalado el día 30 del mes en curso horas dos p. m. para el remate de los terrenos baldíos denominados plaza

pampa, situados en el cantón Cozuta de la provincia de Laraca, bajo la base de doscientos treinta y ocho bolivianos sesenta y seis centavos, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación. Las personas interesadas ocurran al local de la Prefectura el día y hora señalados—La Paz, abril 14 de 1909.—Antonio Andulez.—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

Es copia fiel.
ANDULCE.
5 v. 2573

En venta
Un lote de terreno en Sopocachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

¡INTERREMOTO!

En la acreditada Litografía e Imprenta "UNIVERSAL" calle Illimani Nos. 17 al 25, está en ejecución el Plano de la ciudad de La Paz, en cinco colores de tinta. Se recibe avisos de reclame comercial, industrial y profesional, que irán en los márgenes del plano.

Para suscribir avisos, ocurrir a la misma Litografía.
6 v. 2674.

EN ALQUILER—Se alquila íntegra la casa N.º 131 de la calle Teatro. Referencias calle Junfa N.º 35.
8 v. 2569

Demetrio Quijarro

—ABOGADO—

Bulete—Yanacocha No. 66. Domicilio—América 71.
1 m. M. 20.



OFICIAL—Se hace saber a los comerciantes en tabaco productores dentro del departamento, y productores de alcohols con materia prima nacional, que no habiéndose presentado postor a la licitación de estos impuestos, su recusación ha sido encomendada a la Gerencia de la empresa licitadora del impuesto sobre la coca, debiendo obtenerse en consecuencia de esta oficina ó sus dependencias las guías de abono del impuesto para el tránsito libre de los referidos productos.

Los denunciados tendrán opción al 50 % sobre las cantidades que se decomisaren.
La Paz, 1.º de enero de 1909.
HÉCTOR LORINI.
Admor. del Tesoro Público.
90 v. 2504

Bolsa de Valores

CITACION

De conformidad a lo prescrito en los Estatutos de la Sociedad, citase a junta general extraordinaria, a los señores accionistas para el día viernes 30 del presente mes a horas 10 a. m. y al objeto siguiente:

1.º—Tratar de los asuntos que han debido considerarse en la asamblea ordinaria de enero pasado.

2.º—Resolver acerca de un nuevo plan de administración de la Bolsa ó su liquidación.

El libro de transferencias, quedará cerrado desde el 20 del mes en curso.

La Paz, abril 14 de 1909.
EL SECRETARIO.

15 v. 2570

HACIENDA COTANA—En dicha propiedad se recien en animales a mantención, 4 25 centavos por día, en cualquier número que sea.

Los interesados pueden ocurrir a la casa N.º 56 de la calle Ayacucho ó a la misma finca, donde encontrarán con quienes convenga.
La Paz, Marzo 17 de 1909.
EL PROPIETARIO.

1 m. M. 25

LA BOTICA "PACENA" acaba de recibir:

Planchas fotográficas "3As de Trefle" 9 X 12 y 13 X 18.
Alexina, Bromocarpina, Neo-Laxatif, Granulado iodotónico, Cerebrina Faunrier, etc. y un gran surtido de artículos de goma.

6 v. 2572

SE VENDEN dos catres de fierro en la casa 108 calle del Teatro, en precio barato.
8 v. 2570

A los dueños de imprenta

Tipo de 6 puntos se vende en cajonado. En esta imprenta se dará razón.

Aviso

MERCEDES ELISABET PULLES

Profesora de labores, ofrece sus servicios, tanto en su casa como a domicilio. Bordado con seda, argelino, matiz, reamo y realce, bordado blanco, bordado con lana alto relieve imitación litografía, maila de guipur, fríbolite, tonerie, encaje inglés, encaje al volillo, tejidos de lana con una y dos agujas, pintura por distintos sistemas, al gusto lluvia de rocío y acuarela cuadro fación de plumas, puro grabado. Más otros trabajos que sería muy largo enumerar.
Domicilio calle Sucre N.º 70 v.4 2571

Esther Gutiérrez de Pando

MATRONA

Calle Loayza N.º 42, al lado de la iglesia de San Juan de Dios. Horas de consulta de 12 a 2 p. m.
1 m. A 5

EN LA GRAN Lavandería y Vapor "El Modelo", se precisan trabajadoras para el planchado, pagando buenos sueldos según su trabajo especialmente a las destainadas a las máquinas.
ED. PROPIETARIO.
1 m. A. 12.

Sr. Manuel Garamendi

Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de pesos, se ha expedido el auto que sigue: La Paz, marzo 26 de 1909.—Vistos: la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda, de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869: procedase al embargo y remate de la casa situada en la esquina que forman las calles Figueroa y Santa Cruz, propia del señor Manuel Garamendi, bajo la base de cinco mil setecientos treinta y seis bolivianos ochenta y cinco centavos (Bs. 5.736,85) monto adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día veintiseis de abril próximo hora dos p. m., previos los tres pregonos preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse a los demandados ó a sus apoderados y en defecto de estos, al Ministerio Público.—Alarcón Muñoz.—Ante mí—Ángel C. Montes.

Lo que trascribo a usted para los fines de ley.
La Paz, marzo 30 de 1909.

ÁNGEL C. MONTES.

Al 26 A.

DELICIOSO JEREZ—Vino especial para enfermos y convalecientes. Bodegas del Excmo. señor Conde de Pries Málaga, se vende solo en la "Botica de los Inca".

Calle Jugavi N.º 13 y 15 m 8—M 5

1500—Docenas placas fotográficas 9X12—9X18—13X18—18X24—30X44. Papales "Citrat" y "Argemont" acabado de recibir, vende al por mayor y menor con "Litografía "Cordero".

Ayacucho 63—La Paz—Bolivia.
15 v. 2574

CABALLOS—Se ofrecen dos muy buenos y mansos, apropiados para cocheros. Referencias en el cuartel del Batallón 5.º, calle Sucre N.º 91.

Muy señor mío:
6 v. 2574

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso.

Dirigirse a la Imprenta del Comercio de Bolivia, donde está actualmente en servicio.

Motor Otto de 25 Caballos

Motor Otto de 25 Caballos

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas & Inquisivi.—Nueva Convocatoria.—Habiendo fallecido el quorum que requieren los Estatutos, se cita nuevamente a los señores propietarios a la Junta General que tendrá lugar el lunes 26 del corriente, a horas 11 y 30 p. m. en el local de costumbre, Comercio N.º 19.

La Paz, 15 de abril de 1909.

EL SECRETARIO.

al 26 A.

Invitación Religiosa

Carmen Antequera v. de Cornejo madre, Josefina A. v. de González tíña, Casto González, Angel Pereira, Julio Antequera c. primos y demás deudos del que fué—

GUILLEMO C. ANTEQUERA (Q. E. P. D.)

fallecido el 28 de diciembre último en las regiones del N. O.

Ruegan a sus amigos y personas piadosas quieran concurrir al quinario que se rezará en sufragio del alma del extinto en el templo de San Francisco desde el día 24 del que rige a horas 8 a. m.

Este acto comprometerá la gratitud de la familia doliente.
La Paz, abril 20 de 1909.

AVISO—Sanidad Pública.—La dirección general de Sanidad pública, pone en conocimiento del Público que desde la fecha en la sección del "Instituto Montes de Bacteriología" se harán exámenes microbiológicos de espumas, orina, exudados de toda especie, sangre, pus, blenorragico, de vacuaciones, etc., etc., conforme a la siguiente tarifa:

Por exámenes microscópicos Bs. 5.

Id id microbacteriológicos Bs. 10.

Para los hospitales de la República y direcciones sanitarias en general, el servicio será gratuito.

Para garantizar dichos trabajos, la oficina de Sanidad abrirá un libro especial en el que se registrarán aquellos, y ningún examen podrá salir del servicio sanitario sin ser previamente certificado, firmado y sellado por la Dirección General.

La Paz, abril 19 de 1909.
Dr. Rodolfo Trentin.

EL señor Casto González ha dirigido al comercio en general, la circular que sigue.

La Paz, 15 de abril de 1909
Muy señor mío:

Tengo el agrado de anunciar a usted que existiendo otra persona de mi nombre y apellido, me veo precisado, para evitar confusiones, a incluir en mi firma la inicial de mi apellido materno, Antequera, quedando esta modificada de la siguiente manera:

CASTO GONZÁLEZ A.

Ruego a usted tomar nota de esta circunstancia, siéntome grato, con este motivo, reiterarle mis respetos y consideraciones personales como su más atento y S. S.

Casto González.
2 v. 2576

Misas gregorianas

Desde hoy 19, se han comenzado a celebrar en el templo de la Compañía de Jesús, a horas 7 a. m., las misas gregorianas en sufragio del alma de la que fué señora—

AMELIA P. V. de ZAPATA (Q. E. P. D.)

Sus nietos y la hija política, ruegan a sus relacionados y amistades quieran favorecer con estos actos piadosos que agradecerán infinito.

La Paz, abril 19 de 1909.
8 v. 2576

MUSEO NACIONAL—Ha quedado definitivamente establecido en la calle Ayacucho N.º 55. El público puede visitar esta repartición los días jueves de hora 1 a 4 p. m.

Los extranjeros y turistas pueden visitar cualquier día, previa licencia del señor Ministro de Colonización y Agricultura ó del mismo director.

El Director del Museo, Doctor Otto Buehler.
3 v. 2576



GUIA GENERAL

Histórica, Política y Comercial de Bolivia Año I. 1909 Tomo I.

POR JULIO C. FRIGERIO BRAVO

Edición de 700 páginas y 500 grabados

Se encuentra en venta en las librerías de los señores: ARNÓ HNOS., GONZÁLEZ Y MEDINA (antigua Barceló) y en la administración de EL DIARIO al precio de una libra esterlina de doce bolivianos cincuenta centavos cada ejemplar. Se manda certificado á cualesquier punto del Interior por Bs. 13.50.

Damos á continuación el índice de materias y grabados:

Índice de materias	Blanco Pedro.....	O'Connor d'Arlach T.....	Angela Sanjinés v. de P.....	" Ayacucho	" Consistorial
Sistema de Gobierno.....	Ballivián José.....	Pando José M.....	Cusicanqui de K.....	" Mercado	Principado "La Gl
Senadores.....	Ballivián Adolfo.....	Pinilla Macario.....	Lola Yañez de Z.....	Clausura del Congreso 1908	Entrada al Principa
Diputados.....	Ballivián Manuel V.....	Pinilla Claudio.....	Tezanos Pinto [familia].....	Inauguración del Congreso	El Prado
Constitución política.....	Ballivián Eduardo.....	Pinilla Anselmo.....	Isabel G. de Mariana.....	1907.	Banco Argandoña
Religión.....	Barríos Claudio Q.....	Pinilla Casto.....	Rosa E. de Z.....	Chalet en el Prado	" Nacional
Ministerio de Relaciones.....	Baptista Mariano.....	Pacheco Gregorio.....	Isabel de Sanjinés.....	Rojas de Tiahuanaco	Interior del Principa
" de Gobierno y Fomento.....	Bardivieso Pastor.....	Prudencia Fernán.....	Machicado de Estenosoro.....	Honorable Concejo Muni	Calle Pérez
" de Justicia é Instrucción.....	Benguria A.....	Quintela J. J.....	Vea M. de Gutiérrez.....	1908	Casa Aniceto Arce
" de Hacienda é Industria.....	Belzu Manuel L.....	Quijarro Demetrio.....	Candelaria P. de Molina.....	Jefes y empleados del Pa	
" de Guerra.....	Borda José.....	Rodríguez Zenobio.....	Sofía Nñez de Z.....	nóptico	
" de Colonias y Agricultura.....	Bedregal Juan F.....	Rada Juan B.....	Esther Pereira M.....	Catedral de la paz	
Cuerpo diplomático boliviano.....	Carapero Narciso.....	Saracho Juan M.....	Hortensia Nuñez del P.....	Salón de recib. Ministerio	
" consular boliviano.....	Caspriles Anibal.....	Sucre José A.....	Raquel Goytia.....	de Relaciones	
" extranjero.....	Calle Carlos.....	Saenz Vargas L.....	Esther Goytia.....	Biblioteca popular	
" extranjero.....	Córdova Jorge.....	Soria Campero S.....	Luz Ballivián.....	Nuevo Teatro Municipal	
Bolivia á grandes rasgos.....	Cueto Vidaurre N.....	Suárez José M.....	Cristina Cuenca.....	Nuevo Club	
Proclama de Libertad.....	Carianga José Luis.....	Santa Cruz Andrés.....	Elena Chabaneix.....	Sanatorio Dr. Sanjinés	
Acta de la Independencia.....	Carvajal Gustavo.....	Saenz Carlos.....	Elena Cusi-canqui.....	Clinica Dr. Carvajal	
Himno Nacional.....	Cesarino Humberto.....	Santa Cruz Andrés.....	María C. Sagarraga.....	Ier. Congreso Universitario	
Rasgos de los presidentes.....	Crespo Luis S.....	Saavedra Bautista.....	Hortensia Granier.....	Agua termale de Visca	
Revolución Federal.....	Canedo José C.....	Torrico Carlos.....	Elena Valenzuela.....	chani	
Gobierno General Pando.....	Careaga Lanza E.....	Tejada Farina Rafael.....	Lfa Gainsborg.....	Fábrica de aguas gaseozas	
" doctor Montes.....	Canequeo Manuel.....	Tejada Farina (coronel).....	Hortensia Pinilla.....	Bruzzone	
Telegrafos y personal.....	Castillo Adrián.....	Tapia Antonio.....	Amalia Alexander.....	Fábrica de Jabón D'Andreis	
Cablegramas.....	Cortez Lizardo.....	Torrelio Mariano.....	Saturrinas Reyes O.....	Unión Gráfica Nacional	
Correos.....	Camponovo Antonio.....	Urrea Daniel.....	Eliasa Peyes O.....	Matinice en la Legación de	
Clima y temperatura.....	Camponovo Arnoldo.....	Umerez José M.....	Rosa del Carmo.....	Chile	
Monedas y cambio.....	Del Castillo Daniel.....	Vidal Belisario.....	Esther Alvarez L.....	Profesores, Colegio Militar	
Medios de comunicación.....	Daza Hilarión.....	Vera Carasco Tomás.....	Elena Barrón.....	Oficialidad 4º de línea	
Area cuadrada.....	Diez de Medina Eduardo.....	Villalobos Rosendo.....	Enna Borda.....	Misión militar en Chile	
Inmigración y tierras.....	Eguino Ricardo.....	Velasco Moisés.....	Angella Nuñez.....	Cuerpo diplomático resi	
Inscripción de tierras.....	Estenosoro José B.....	Velasco José María.....	María Salinas C.....	dente	
Oficinas de inmigración.....	Estenosoro Sebastián.....	Viscarra Enfronía.....	Alfonsa d'Arach.....	Señoras de los diplomáticos	
Minas.....	Estenosoro Alfredo.....	Valdez Fidel.....	Berthabé Ortega.....	Banco Bolivia y Londres	
Aguas termales.....	Elguera Ricardo.....	Villegas Carlos M.....	Elyra Canete.....	de	
Ordenanza de patent é impresos.....	Frayaguire Julio.....	Weise C.....	Ocilia Walters B.....	"	
División política de la República.....	Frias Tomás.....	Zamora Julio.....	Lopez Chavez.....	"	
Vialidad terrestre.....	Guachalla Fernando.....	Zubirana Moisés.....	Estenosoro (fin de los)	Grabados de Oruro	
Descripción comp. ata.....	Goytia Benedicto.....		Gutiérrez Ven M. [e].....	Guzmán Benigno.....	
" La Paz.....	Gutiérrez Heriberto.....	Señoras y señoritas	Carmen Endara.....	Ampuero Luis.....	
" Oruro.....	Garrón Samuel.....	Etelvina Guachalla de D.....	Natividad Endara.....	Viana Agustín.....	
" Uyuni.....	González Duarte.....	Isabel de Capriles.....	Carmen González Quint.....	Garafulich Juan.....	
" Cochabamba.....	González Román 2º.....	Hortensia G. de Pinilla.....	María E. Santivañez.....	Loza Rodolfo M.....	
" Sucre.....	Itruricha Agustín.....	Guarachi de Pando.....	Laura Tapia.....	Loza León M.....	
" Potosí.....	Jáuregui Gonzalo.....	Aida de Aguirre A.....	Carmen Velasco y hermana.....	Miranda Calpinonte.....	
" Tupiza.....	Linares José María.....	José de de Farfán.....	Carmen Zuazo.....	Parvichic Marcos.....	
" Santa Cruz.....	Lorini Héctor.....	Arcadia Calderón de Z.....	Isabel Zuazo.....	Marovich Juan.....	
" Tarija.....	Lanza Donato.....	Mercedes Pozo de C.....		Patrona C. de portillo.....	
" Beni.....	Lozada Ismael.....	Aurora v. de d'Arlach.....		Z.....	
" Territorio de Colonias.....	La Faye Federico.....	Irene Cordero de V.....			
Grabados	Montes Ismael.....	Angélica Barrón de K.....			
La Paz, caballeros	Montes Clodomiro.....	María T. D. de M. de la			
Aché José María.....	Morales Agustín.....	Fuente.....			
Armentia Nicolás.....	Melgarejo Mariano.....	Amalia Viana de C.....			
Aguirre Aché José.....	Murillo Pedro Domingo.....	María Teresa B. de S.....			
Alarcón Abel.....	Machicado J. S.....	Etelvina M. de Manri.....			
Ascarrunz Alfredo.....	Mariaca Manuel B.....	Blanca Tapia de Anze.....			
Alborta Alejandro.....	Mujía Ricardo.....	Carmen Valenzuela v. de W.....			
Berthín Rafael.....	Mullea Balboa E.....	Ana Monasterios de G.....			
Bolívar Simón.....	Michel Adolfo.....	Angela O. de Ballivián.....			
	Núñez del Prado C.....	Carmen Vega de Castillo.....			
	Ordóñez Lopez M.....	Ana Rosa B. de Ballivián.....			

Los retratos de Achacachi y Sorata como las biografías, tendrán preferente cabida en la próxima edición. En preparación la edición para 1910.

Centenario del primer grito de Independencia

Obra elegantemente impresa é ilustrada con numerosos grabados, edición de lujo. Texto: Grito de Independencia de Bolivia. Su Centenario, Pedro Domingo Murillo, Resumen histórico, Himno Nacional, Escudo de armas, Principales personajes que actuaron en la guerra de la independencia, Primeras hojas periodísticas, Epoca Colonial, imperio incaico, Riquezas de Bolivia en 1809 y en 1909, 6 de Agosto de 1825, Los primeros congresales de Bolivia, Hacienda Pública, Milicia, Clero é instrucción, ideas generales para el futuro engrandecimiento de Bolivia y todos los datos completos de la República en comercio é industrias

PRECIOS DE AVISOS

Una página..... 100 Bs. Cuarta página..... 40 Bs.
Media página..... 60 Octava página..... 25

Advierto al público que esta obra aparecerá impostergerablemente el 16 de Julio próximo, de lo contrario se devolverá el dinero, que será depositado en la cuenta corriente en el Banco Bolivia y Londres de empleados, ni agentes, ni representantes, debiendo entenderse únicamente con—

Julio C. Frigerio Bravo,
Director---Propietario

JULIO J. EYZAGUIRRE
—ABOGADO—
Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles.
Casa N° 55 calle Chirinos--Teléfono 30-- Casill de correo 17.

SE ALQUILAN
Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y Cia., en la casa del señor Macario Pinilla
Teatro Nos. 23, 25 y 27
Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa.
La Paz 1º de abril de 1909.

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSION
Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)
con base de sales VICHY-ÉTAT — 20818: 3 ó 6 para un vaso de agua
No se venden mas que en frascos
de 100 Comprimidos que llevan la marca **VICHY-ÉTAT**.

CANDIDATURA

DEL PARTIDO DE LA UNION LIBERAL

Para el periodo constitucional

DE 1909 á 1913

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr. Eliodoro Villazón

PARA PRIMER VICEPRESIDENTE

Dr. Macario Pinilla

PARA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Dr. Juan M. Saracho

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 22 DE ABRIL DE 1909

Jefatura del partido liberal

Entre las prácticas invariablemente sostenidas por el partido liberal de Bolivia, se cuenta aque-
lla que ha considerado la jefatura del partido como la condición de candidatura a la presidencia de la república. Y ello por muy obvias razones.

No se escrupuliza la dirección de las unidades políticas en un sentido doctrinario, si hubiese dos cabezas que comunicasen impulso al movimiento electoral, dos pensamientos que velasen por la integridad de los trabajos del grupo. Alguna divergencia habría de surgir en el concepto ó en la ejecución, aun en la hipótesis extrema de que se supusiese la más completa uniformidad de miras en ambos personajes y la más perfecta y equilibrada intención en cada uno para no herir la susceptibilidad del otro, en esa infinita variedad de acontecimientos, ideas, acciones é iniciativas, que á menudo ocasionan sino desarmonías, por lo menos resentimientos, que pueden guardarse en el íntimo del alma, evidentemente, pero que ya son germen de desconfianzas y de recelos futuros.

Una sabiduría que honra á los dirigentes del partido liberal, se supo evitar esas dificultades, esos tropiezos, para constituir en la acción política la unidad que no se habría conseguido de otro modo.

Los hechos de nuestra historia, justifican plenamente este antecedente.

En vista de él, nos ha parecido aventurada la opinión de un grupo político de Oruro, que ha indicado al general Pando para asumir la jefatura del partido liberal de la república, haciendo reiteración del doctor Villazón, que tiene ese carácter desde que aceptó la candidatura presidencial.

La inoportunidad de la iniciativa surge á primera observación, pues no puede concebirse una contra la práctica constante que nos hemos referido, se ve un nuevo procedimiento que, vespaldas de elecciones, no con-
traería sino á una anarquía y á pérdida de la unidad necesaria para ejecutar los propósitos del partido.

Si la circunstancia de la ausencia del doctor Villazón hubiese sido el móvil determinante, habría tenido explicación plausible el planteamiento; pero cuando el candidato vuelve á la arena y viene á ponerse á la cabeza de los trabajos políticos, no hay razón de ser para un proyecto de esta especie.

La previsión de que el candidato dejará de ser tal en breve tiempo, para ser jefe de la nación en vez de jefe de un partido, tampoco es una razón que abone aquella idea, que por desautorizada, no ha encontrado apoyo en ningún grupo serio del país.

Cierto es que el señor Villazón será elegido presidente de la república; porque así lo dejan presu-
mir las corrientes de opinión y la uniformidad de los trabajos políticos en el país, sin oposición que dispute el favor popular. Ciertamente, es así mismo, que al asumir el mando supremo dejará de ser jefe de un partido para ser jefe de la nación. Pero mientras llegue esa situación, hasta tanto sea ornado con la tricolor, siempre será el jefe del partido liberal.

Al exponer estas ideas, basadas en antecedentes y prácticas políticas del partido, tenemos persuasión de que el señor general Pando piensa como nosotros y que, como nosotros y como todo el partido liberal, desautoriza la iniciativa surgida en Oruro.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

PERU

Choque de tranvías

Una víctima

Preparando viaje

Lima, 21.—Ayer en la tarde se produjo un violento choque entre dos tranvías eléctricos, habiendo resultado á consecuencia de este accidente, el comandante señor Ezeta.

Prepara viaje á Santiago de Chile, el cónsul general de ese país acreditado en esta capital.

CHILE

Comentarios á una entre vista

La viruela aumenta

El movimiento político

Conferencia

Santiago, 21.—Los diarios de esta capital, hacen variados y extensos comentarios alrededor de la entrevista celebrada entre el presidente de la República, señor Pedro Montt y el candidato á la presidencia de la República de Bolivia, doctor Eliodoro Villazón.

Cada día se hace más alarmante la situación sanitaria del país á causa de la viruela, que, con carácter epidémico viene presentándose en diferentes localidades.

Los balmacedistas han resuelto retirarse de la alianza que pactaron con los miembros del partido liberal. Esta ruptura de relaciones, parece obedecer á la proclamación que han hecho los liberales de la candidatura del señor Jorge Montt para la futura presidencia de la república.

El encargo de negocios de la república del Perú ha celebrado ayer en la tarde una extensa conferencia con el ministro de relaciones exteriores, señor Balmaceda.

URUGUAY

Concentración de tropas

Temores de revolución

Montevideo, 21.—Los anuncios aislados que circulaban en esta capital, con motivo del pronunciamiento de un movimiento revolucionario en algunas poblaciones de la república, han alarmado al gobierno y á los círculos adictos á éste.

Ordénase la concentración de las tropas revolucionarias en la frontera, por creerse que las fuerzas revolucionarias están agrupadas en esa región.

ARGENTINA

Conferencia Alcorta-Plaza

Incendio de un aserrador

Buenos Aires, 21.—El día de hoy han tenido una larga conferencia el presidente de la república señor Figueroa Alcorta y el ministro de relaciones exteriores señor Victorino Plaza.

Se ignora el objeto de esta conferencia.

El aserradero perteneciente á los señores Personi y Podestál, ha sido incendiado. No obstante la oportuna intervención del cuerpo de bomberos y del vecindario todo, dicho edificio ha sido totalmente destruido. Las pérdidas se calculan en descendidos mil pesos.

BRASIL

El acorazado San Paulo

Río de Janeiro, 21.—Noticias telegráficas procedente de Londres, hacen saber que el acorazado San Paulo que se construía para la república del Brasil, fué botado al agua con magnífico éxito.

ESPAÑA

Manifestación de republicanos

DISCURSOS

Madrid, 21.—Ayer se efectuó una soberbia manifestación popular organizada por los miembros del partido republicano, que demostraron ser una verdadera potencia electoral de primer orden.

Pronunciaron entusiastas y elocuentes discursos que arrancaron entusiastas aplausos de los concurrentes, los señores Pérez Galdos y Soriano.

FRANCIA

Acusación á la viuda de Steinhel

Por asesinato y parricidio

Paris, 21.—A los tribunales de justicia se ha presentado una acusación contra la viuda del pintor Steinhel. Dicha acusación señala á la sindicada como autora de asesinato voluntario y parricidio.

AUSTRIA-HUNGRIA

Por la paz universal

Una manifestación significativa

Viena, 21.—Más de cuarenta mil individuos se reunieron ayer en comicio popular, con objeto de hacer pública manifestación al Emperador Francisco José, por sus francas simpatías en pro de la paz universal.

S. M. el Emperador agradeció la manifestación de que era objeto, confirmando sus propósitos de ser partidario del mantenimiento de la paz universal.

ITALIA

Noticias de Turquía

Dos mil víctimas

Exposición en Venecia

Roma, 21.—El cónsul italiano residente en Constantinopla, hace saber que el movimiento revolucionario va tomando proporciones alarmantes en todo el territorio turco; al mismo tiempo solicita el envío de buques para la defensa de los compatriotas cuya situación se hace muy difícil, á causa de las matanzas que se cometen con una ferocidad espantosa. Solo en Acristrud han sido asesinados dos mil individuos.

El día 24 se inaugurará en Venecia la exposición artística ya anunciada.

TURQUIA

El movimiento revolucionario

Se teme un ataque

Constantinopla, 21.—Es objeto de general preocupación el movimiento revolucionario que se ha producido en este país, bajo los auspicios del partido de los jóvenes turcos.

Se teme que de un momento á otro ataquen los revolucionarios esta capital.

El Sultan dijo que estaba dispuesto á defenderse de los revolucionarios, á trueque de cualquier esfuerzo.

Encuétrase el Palacio repleto de cañones y armamentos de diversas clases.

En vista de las matanzas de armenios, que han sido innumerables, solicítase el envío de buques de las potencias europeas.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

La oposición no duerme

La unión obrera

contra Villazón

¿A quién pertenece la jefatura del Partido Liberal?

La visita de Bustamante

Otras noticias

Abril 21—

Los miembros del partido opositor hacen trabajos activos por el triunfo de su candidatura, con puesta de los siguientes señores:

PARA PRESIDENTE EUFRONIO VISCARRA

PARA PRIMER VICE DOMINGO L. RAMÍREZ

PARA SEGUNDO VICE

ABEL ITURRALDE

Los artesanos que forman la unión obrera se han declarado contrarios á la candidatura del señor Eliodoro Villazón.

El directorio del Partido Liberal, en su última reunión, ha resuelto combatir por todos los medios legales, la propaganda adversa que hacen los discentos á la fórmula Villazón, Piniña, Saracho.

El mismo directorio, resolvió contestar al igual de Oruro, manifestándole que la jefatura del partido liberal le corresponde al Dr. Eliodoro Villazón y no al Mayor General Pando, como lo había declarado el directorio liberal de Oruro.

Ayer se ocupó de visitar los colegios fiscales el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Daniel Sanchez Bustamante.

Un grupo de jóvenes ha resuelto fundar un periódico de caricaturas, que saldrá semanalmente. Sostendrá dicha publicación la candidatura liberal.

"El Herald", ha publicado el oficio de contestación del señor Eliodoro Villazón á la nota que le dirigió la unión obrera de esta capital. En el expresado oficio hace constar el señor Villazón que el ferrocarril de Oruro á Cochabamba, se construirá dentro del término del contrato y preferentemente, siempre que la voluntad popular lo lleve á su prima magistratura de la nación.

"El Herald", comenta este ofrecimiento manifestando que no satisface á la clase obrera de Cochabamba.

El Día

El Dr. Villazón

en Oruro

Llegará á esta el viernes

Comunicaciones telegráficas transmitidas de Oruro, al señor Macario Pinilla, nos hacen saber que el señor Eliodoro Villazón, llegó el día de ayer á esa ciudad, donde permanecerá el día de hoy y de mañana, trasladándose á esta el viernes en el tren de la tarde.

Coincidimos con las iniciativas hechas por un colega local, tendientes á evitar que en el trayecto que recorra la comitiva que acompañará al ilustre jefe del partido liberal, se aglomeren los espectadores, á cuyo efecto la autoridad local debe colocar los vigilantes necesarios con el encargo de mantener expedita la parte central de las vías públicas.

El entusiasmo que se nota en todas las clases sociales, hace prever que la entrada del señor Villazón, corresponderá á la calidad del personaje y á sus sobresalientes méritos.

En el directorio de la unión liberal

Acuerdos importantes

Con sujeción al aviso de convocatoria, asistieron á la reunión del directorio de la Unión Liberal, casi todos los miembros que lo forman.

A las cuatro de la tarde, estaba llena la casa del doctor Macario Pinilla, presidente del directorio, de distinguidos caballeros y de honrados maestros de taller que se hallaban poseídos del más noble entusiasmo por la causa. Estaban también allí dignísimos representantes de la juventud, rivalizando en celo y ardor con las otras fracciones del partido.

Habiéndose puesto de manifiesto el objeto de la convocatoria, que no era otro que el de preparar la recepción del jefe del partido liberal y candidato á la presidencia de la república, doctor Eliodoro Villazón, que arribará á esta ciudad el día viernes, los concurrentes prorumpieron en unánime y calorosa aclamación y se dejaron escuchar sonoros vivas al partido liberal, á los candidatos propuestos para la renovación del poder ejecutivo y á los miembros del directorio.

En seguida, se deliberó acerca de las manifestaciones que habían de hacerse en honor del Dr. Villazón. Por unanimidad de opinión, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Convocar á todos los adherentes del partido de la Unión Liberal, en sus distintas clases sociales, á la recepción del doctor Villazón, dándose como lugar de cita la estación de Challapampa.

Nombrarse una comisión compuesta de los señores Abigail Sanjinés, Rafael Berthn [u.] J. Co-pertino Méndez, Honorato Landá y José Valenzuela, con el objeto de adoptar las disposiciones de orden en la manifestación por litica.

Se acordó igualmente designar tres representantes para dirigir la palabra oficialmente al candidato: 1º á nombre del directorio central; 2º á nombre del directorio del club de la juventud; y 3º á nombre de la clase obrera.

La entrada se efectuará á pie. La manifestación partirá de la estación de Challapampa, hacia la calle ancha, tomando en seguida las calles América, Plaza Alonso de Mendoza, Evaristo Valle, Comercio y Soabaya para ir á dar al alojamiento del señor Villazón.

Los acuerdos anteriores fueron adoptados en medio de estruendosos vivas. Se disolvió la reunión política, dejando en el ánimo de todos los concurrentes el más saliente entusiasmo.

Ferrocarril á la

tierra prometida

(Continuación).

En ambos lados de los ríos Kaka y Beni (todos conteniendo lavaderos de oro) sus orillas son de terrenos riquísimos para agricultura, y solo esperan las colonias de inmigrantes, ya sea del extranjero, europeos ó de cualquier parte del mundo, para que explotando sus riberas vean remunerados sus esfuerzos con largueza y abundancia. No hay que esforzarse en grandes obras, por que siendo la naturaleza virgen, habiendo lluvias y calor, ella se encargará de retribuir con creces los trabajos del hombre, es algo como arrojar la semilla en un ligero cultivo para que la tierra abundante cosechas. En toda esa zona pueden producirse en abundancia el café, maíz, caña, plátanos, caño de azucar y en general todos los productos de los trópicos; además en las pampas y bosques de ambas orillas crece de manera silvestre una multitud de plantas de utilidad comercial y medicinal, como la hipecaiana, el aceite de palma, el marfil vegetal, y se encuentra también la corteza de guaipe que tiene otras virtudes de la de curar la disenteria más aguda y cuyo precio en Estados Unidos es de 40 centavos oro la libra.

Poco más abajo del río Kaka adonde está la confluencia con el río Beni, en la vecindad de Puerto Pando, crece la Goma sitonina.

Ficus elástico.

Castillea.

Sapiara.

Hunterambiens (Cauchut)

Moracra (vainitas de goma africana)

Mimiospys—excelsa (gutaparcha)

O sonandra (gutta)

Tritoxylon silvestre [árboles altos de coca con mucha coca]

Vainilla de primera clase.

Copaiba, y muchas otras plantas que sería largo enumerar.

En los mismos lugares del río, el inmigrante con una balsa, puede lavar el oro suficiente para atender á sus necesidades del día.

Además del agua y del sol para la agricultura, el clima es inmejorable y libre de enfermedades como pocas del mundo. Aquí se puede decir que es el clima Suizo de Bolivia.

En estos parajes que ahora se mantiene reducido número de hombres en el trabajo, puede con sus propios productos mantenerse cien mil familias en la abundancia, con comodidad, con terreno propio y con un futuro halagador.

Esta zona en los Andes, casi desahabitada se extiende hasta la frontera del Brasil.

Cuando consideramos los inmensos depósitos de minerales de la cordillera de los Andes, los productos de los extensos bosques, los grandes yacimientos de petróleo y mantos de carbon, y unimos á esto los ricos y variados productos de la naturaleza, un clima sano y sin enfermedades, podemos decir sin temor de equivocarnos que esta es la tierra prometida, el lugar ideal más apropiado para explotarla ríquezas con más ventaja, con mejores medios y tangible realidad que otro cualquiera. Aquí po-

demos decir que es el paraíso adonde mana leche y miel y oro, adonde brilla el sol fecundando la tierra con sus rayos, esperando solo la mano del hombre que cultive en suelo para ofrecerle las riquezas que en su seno encierra; adonde el colono sin más patron que la ley venga a poner su plan de civilizadora en busca de este dorado de tan halagüeñas expectativas.

Legando a Rurrenabaque que apenas esta a 300 metros sobre el nivel del mar, el terreno se presenta plano en toda su extensión, cubierta en muchos lugares de grandes besques con corpulentos árboles de finas y ricas y duras maderas, alternados con llanos y prados, inmensos adonde pacen miles de cabezas de ganado vacuno, gordo, que la falta de medios de transporte, hace que dejen sin abastecer a los centros poblados adonde el ferrocarril llevaría, dándonos carne abundante y barata.

Los mismos terrenos a ambos lados del río son fércaces, como hemos dicho de las demás quebradas de los Andes y se extienden hasta la frontera del Brasil "adonde esta el peligro para Bolivia en el ferrocarril de las Chichas, sino se construye la línea de Puerto Pando".

Si se continuase el ferrocarril, cinco horas, bajando de Rurrenabaque comienzan otra vez los gomasales, que son hoy la principal riqueza de esos lugares y que podrían producir más de diez mil toneladas de goma al año si fuera posible conseguir los trabajadores necesarios teniendo transporte económico.

Hay allá bastante espacio para establecer, con el tiempo, más de un millón de familias que formarían un emporio de riqueza, industria y civilización. El después en que ahora se encuentran obedece solamente a la falta de transporte y facilidades para establecerse.

Si consideramos lo caro y peligroso que es hoy día el llegar hasta esos lugares y vemos lo rápido, seguro y barato que sería hacerlo con un ferrocarril, el problema en estas regiones estaría resuelto.

La exportación de coma en Bolivia de los años 1904 a 1907 ha sido de 5.995,046 kilos avallados en Bs. 34.651,033.00 y por cuyos derechos ha recibido la nación Bs. 2.352,445 13.

La prosperidad futura de Bolivia está, principalmente en la construcción de un ferrocarril que pasando por los terrenos incultos y pampas inhospitalarias del altiplano, en donde se vive en estado casi de pobreza, llegue hasta los climas cálidos en los valles de las montañas, adonde gente sana, que trabajo para sí como dueño, pueda establecerse, implantando junto con su civilización el desarrollo de las riquezas del lugar, contribuyendo así a levantar al país política, comercial e industrialmente.

Las facilidades de transporte, son el ensayo, el primer paso en el progreso industrial y comercial de cada nación. Roma fué la más grande constructora de caminos y tuvo, en su tiempo, el supremo poder político y comercial. Sus caminos son hasta hoy día la admiración y sorpresa de los ingenieros modernos. El Imperio de los Incas mantuvo su poder por siglos, debido a sus inmejorables caminos que daban comunicación fácil a todas las partes del Imperio, mucho mejores que los de algunas repúblicas modernas. Ninguna nación puede desarrollar sus riquezas ni traer brazos, ni civilizar por completo su territorio, alzando desde luego su poder sobre él, si no establece vías de comunicación rápidas y convenientes.

Como un ejemplo vemos de manera indiscutible que la construcción de ferrocarriles en los Estados Unidos ha traído la mejora en los terrenos cultivables, y ha aumentado durante los últimos 50 años de 113 millones de acres a 415 millones, y el valor de las propiedades ha corrido pareja con la extensión de los cultivos en ese mismo tiempo; así, de 4 billones de dólares ha subido el valor a 20 billones de pesos oro. De otro lado, no solo el transporte de los productos del país pueden hacer a una nación poderosa, sino que es preciso unir al esfuerzo del gobierno, el trabajo y la iniciativa de todos sus hijos. Así vemos que en Estados Unidos, no solo se ha aumentado la riqueza y el valor del suelo sino que además se han desarrollado mil industrias a la sombra de la par, hija del trabajo, como lo testifican sus inmensas cosechas de los años 1907 y 1908, que enumeramos en parte:

Trigo 700 millones de sacos de 60 libras.
Avena 825 millones de sacos de 30 libras.
Centeno 30 millones de sacos de 30 libras.
Cebada 169 millones de sacos de 56 libras.
Papas 283 millones de sacos de 60 libras.
Lino 24 millones de sacos de 30 libras.
Pasto seco 68 millones de toneladas.

Nada de lo anotado anteriormente es producto espontáneo del suelo sino debido al esfuerzo, constancia, inteligencia y trabajo de los agricultores.

Hemos hecho esta pequeña relación para demostrar que la riqueza de un país cualquiera, depende esencialmente de su agricultura, de la explotación de sus productos auxiliados por transportes rápidos y baratos. Además de las cosechas enumeradas hay otras como el Tabaco, Frutas, Ganadería, Carbon, Acero, Fierro y muchas otras más, que con números claros, pero ciertos, demuestran el estuendo progreso que se ha creado ese país por la explotación del terreno. Otro tanto podemos decir de nuestra vecina, la próspera república Argentina, cruzados por ferrocarriles.

(Continuará)

Revista de al prensa

EL DIARIO

Hace notar la tranquilidad de la situación política del país y el apoyo general con que cuenta la fórmula presidencial Villazón-Pinilla-Saracho, en tanto que la candidatura Viscarra, no ha progresado; ni los más vehementes opositores de los diversos centros de la república la han propiciado. Han dejado que caiga en el vacío y en una orfandad que la destruye y la mata en su cuna.

EL TIEMPO

En su editorial «Como se festejan los centenarios», dice: Mientras la Argentina exhibe al mundo la pujanza de sus fuerzas económicas, la elevación de su cultura y social, Bolivia va a presentarse con un requitismo infantil y vergonzoso.

LA EPOCA

Expresa que la siguiente pregunta es la expectativa que anima en estos momentos a toda la nación.

«El cambio del gobierno, modificará el plan seguido por los hombres que hoy rigen los destinos del país?»

Comité Patriótico del Centenario

La Paz, a 3 de marzo de 1909.

Al señor Presidente del H. Concejo municipal

Presente.

Tengo a bien remitir a usted el oficio y documentos que ha dirigido a este Comité, el señor Manuel Murillo residente en el puerto de Arica, para que el H. Concejo dignamente presidido por usted se sirva tomar en consideración la correspondencia merecida.

Me permito indicar que sería oportuno exigir al solicitante, que acredite su filiación por medio de documentos que merezcan entera fe.

Con sentimientos de distinguida consideración, quedo de usted atento

Seguro

Servidor

MACARIO PINILLA

La Paz, a 3 de marzo de 1909.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal

Presente.

Con su atento oficio fecha 27 del mes próximo pasado he recibido las copias que se sirve usted remitir a conocimiento del Comité Patriótico, referentes a la resolución y ordenanzas dictadas por ese H. Concejo tan dignamente presidido por usted, para el trabajo de medallas conmemorativas del Centenario, y organización de la sociedad «Propietarios de Yungas» respectivamente, de

cuyos documentos se ha tomado debida nota.

Igualmente quedo impuesto de haberse aprobado por el H. Ayuntamiento la propuesta de los señores Agustín Luna Pizarro y José Prudencio Bustillo para arborización y trabajos de la Alameda y Parque Murillo, y la de los señores Franklin González y Nestor Muñoz O., para la arborización de la Avenida Presidente Montes.

Con este motivo me es satisfactorio reiterarle mis consideraciones, como su atento

Seguro

Servidor

MACARIO PINILLA

La Paz, a 3 de marzo de 1909.

Al señor Presidente de la Corte Superior del Distrito.

Presente

Señor:

Me honro dar respuesta a su atento oficio fecha 12 de febrero último, en el que se sirve usted darme conocimiento del acuerdo de esa Corte Superior tan dignamente presidida por usted, acerca de la manera como contribuirá a la celebración del Centenario de la Revolución de Julio.

Es patriótica la actitud desplegada por los meritorios magistrados, por lo que queda agradecido el Comité Patriótico, que tengo el honor de presidir, anunciando a usted que será incorporado en el programa general, el trabajo a que hace usted referencia y que viene preparando el magistrado de esa Corte doctor don Claudio Quintán Barrios.

Con sentimientos de distinguida consideración me repito de usted como su atento

Seguro

Servidor

MACARIO PINILLA

La Paz, a 9 de marzo de 1909

Al señor Presidente de la Sociedad Sucre

Presente.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a la sociedad dignamente representada por usted con objeto de manifestarle que el Comité Patriótico ha tenido a bien encomendarle la preparación y ejecución de una velada literaria musical, que constituirá uno de los números que traducirá la cultura intelectual del país, en la celebración del Centenario de la gloriosa Revolución de Julio.

La expresada velada deberá ser preparada y realizada por la «Sociedad Sucre» de acuerdo con los miembros del «Conservatorio Nacional de Música» y bajo la dirección del Rector de la Universidad, doctor Manuel B. Mariaca. Abrigo plena confianza de que, tratándose de asunto que interesa sobre manera a dar mayor esplendor a la celebración del Centenario, esa ilustrada Corporación se servirá dar preferente acogida a lo que levo insinuado, y me es grato repetirme de usted su muy atento

Seguro

Servidor

MACARIO PINILLA

Acta electoral

Los tópicos de genuino altruismo, de veras amor patrio, de noble abnegación republicana, sinceramente expuestos en el Programa de Gobierno del malogrado doctor Fernando E. Guachalla entusiasmaron a la República, en términos de que todos los ciudadanos bolivianos, sin distinción de partidos, ni de opiniones, agrupáronse al contorno del nuevo y espléndido ideal político que se les brindaba. Y es que es notable documento es el más legítimo evangelio de la sublime trilogía social y democrática de la «libertad», la «igualdad y la fraternidad», por cuyo triunfo redentor ha luchado la humanidad desde hace miles de años.

Muerto el célebre caudillo, el apóstol de la «unidad nacional», se conmovió la República de nuevo, renaciendo las disputas banderizas, las aspiraciones sectaristas de campanario, los odios de sectarismo, las enconadas reprimendas de una y otra parte, hasta la diatriba y el insulto colectivo a individual. Por un momento, el violento diapasón que tomara la disputa política con motivo de la fatal caducación de la candidatura Guachalla, cesaron los publicistas hasta extremos indecorosos para la dignidad nacional, hizo temer el

aniquilamiento de la nación en nuevas y carniceras conflagraciones revolucionarias.

«Sería posible que la unidad nacional boliviana fuera un mito, una quimera, un imposible? Que la familia social y política de Bolivia, creída a tanta costa, soldada con la sangre de mil héroes en la heroica lucha de tres lustros por la Independencia nacional, se nautuviese siempre desolada, en encerrizada pugna fratricida, ofreciendo al mundo lastimoso espectáculo y a nuestros ambiciosos venenos facilísima presa? Que el porvenir de la República una de las más privilegiadas de la América del Sud por la extensión de su territorio, la inmensa variedad y riqueza de sus productos, dependiese de la vida de un solo hombre? No puede ser: no lo creemos, ni lo suponemos siquiera.

Tenemos fe en una y profunda en los otros destinos de nuestra privilegiada y amada Patria, a la que su mismo creador, el inmortal Bolívar, calificó de «Predilecta hija suya». Seamos, y estamos convencidos, de que en el engrande institucional de las naciones, en su marcha ascendente hacia el Progreso, meta final y obligada de la humanidad toda, los individuos, por muy notables y grandes que fuesen, no son sino instrumentos providenciales de la cultura de los pueblos, así como los acontecimientos que ellos motivan solo son accidentes históricos ocasionales; los unos se añagajan, los otros pasan, en la gigantesca lucha de la existencia de las naciones, mientras estas siguen su curso, agitado ó en reposo, hacia su destino final.

En la convulsiva crisis producida por la muerte del gran caudillo, del Apóstol republicano del partido de «La Unión Liberal», ha dado la mayoría nacional que constituye este partido, ya legendario por un intenso y larga tarea organizadora, la más elocuente prueba de su buen sentido, de su patriotismo y de su cordura, resguardando y manteniendo la paz pública, medio ambiente indispensable para el adelanto del país, al fijar el «statu quo» provisorio de la prórroga de gobierno, por falta de previsión constitucional aplicable y al insistir ante la consideración nacional la siguiente.

Candidatura presidencial PARA PRESIDENTE

Dr. Elicodoro Villazón

PARA 1.º VICEPRESIDENTE

DR. MACARIO PINILLA

PARA 2.º VICEPRESIDENTE

DR. JUAN M. SARACHO

Esta candidatura armoniza todas las aspiraciones, todos los intereses nacionales, puestos tres nombres propuestos al voto popular para la legítima constitución del poder ejecutivo, representada a eminentes próceres de nuestra vida política, a tres estadistas de gran talla y valía, probados y reprobados en nuestras luchas institucionales y en la feliz solución de los más importantes y difíciles problemas del gobierno de la República.

El pueblo de la ciudad de Magdalen, así como el de toda la Provincia, de que tiene el honor de ser capital, pueblo eminentemente boliviano, sinceramente patriota, amante de la paz y el trabajo, acoge entusiasta esta candidatura presidencial, suscribiendo en masa la presente acta electoral, en fecha tres de diciembre del año mil novecientos ocho. «¡Viva Bolivia! ¡Viva el gran partido de la «Unión Liberal!» ¡Perdure por siempre la sublime trilogía de la «Libertad, la igualdad y la fraternidad» de los bolivianos!

Magdalena, Noviembre 3 de 1908.

Rosuro N. Chávez, Gabriel Dorado, opime D. Melgar, R. Simón Dorado, Gonzalo Cuellar B., Miguel A. Pinto Angel Dorado, Francisco Eguez V. Resendo Arza, Atanacio Estremadoiro, Victoriano Dorado, camilo Rivarola, José G. Cuellar, C. A. Rolla, Miguel C. Velasco, M. Ricardo Sandóval, macedonio Paz, José Dorado, Pastor Montero, M. Angel chavez, Federico Zanpieri, F. Aguilera, José A. Gustavator, miguel Cuellar B. Jacinto Alva, carmelo Guast, F. Valdivieso, Juan Yessa, Felipe Arza, José A. Jaravencil, Manuel C. Urdinnea, J. A. de costa, Miguel A. Sejas, Fabian chavez, Simforiano Salazar, marcial Barriga, Bacio A. Torres, Antonio Soliz, Roberto D. Torres, Manuel Córdova, Juan Arza, Ernesto Velarde E. Guillier,

mo Rapu, Paulino Pérez, Emigdio Montero, Manuel José Medina, Pedro P. Segura, Benjamín Duran Rojas, Angel M. calvinista, Julio R. Arca, Isaac Antelo, Manuel A. Vargas, Eulogio mala, Angel Suárez, Benjamín Durán, Delino Rodríguez, Batvino Rojas, Juan Manuel Soria, Lorenzo Pérez.

Vargas, M. Antonio Roca, José Unzueta, Ignacio A. Flores, Efraim Rosas, Maximo Lino, Francisco Arca, Pastor metala, Manuel M. Guacama, Juan de la Cruz Guacama, Simocé Paz, Nicolás Duran, Mariano Guacama, Félix Rosas, S. claura, Manuel A. Mopi, Elicodoro Villazón, Rober Durán, Francisco Duran, Feliz Rosas h., Manuel María Belaca, J. A. Velardo, José A. Arza, Exequiel Antelo, Elizardo Pedraza Bravo, Néstor Soliz.

Electoral

Presidencia del Directorio del Club de «La Unión Liberal».

Acosta, a 4 de 1909.

Al señor Presidente del Directorio Central del Departamento de La Paz

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que en esta capital, se ha organizado, el directorio provincial de la «Unión Liberal» para hacer una manifestación franca de adhesión, en favor de los candidatos doctor Dr. E. Villazón para presidente, doctor M. Pinilla para 1.º vicepresidente, y doctor Juan M. Saracho para 2.º vicepresidente.

Para el buen éxito de las próximas elecciones de Mayo, se han nombrado agentes en todos los cantones de la provincia.

Con tal motivo me es grato suscribirme esperando las órdenes que se dignen impartir, como a su atento y obsecuente

Seguro

Servidor

C MACARIO PINILLA

H. VICTOR LINO

Secretario

Copia

En la capital Puerto Acosta, de la provincia camacho a 4 horas 6 p. m. Reunido el vecindario en gran congreso popular, y después de un ligero cambio de ideas se abordó, a las conclusiones siguientes:

Que en uso de sus derechos consagrados por la constitución Política del Estado, concurrirán los ciudadanos de esta capital compactos y unidos al torneo electoral de mayo próximo, teniendo por lema los principios inalterables del régimen democrático basados en la libertad, igualdad y fraternidad.

Que como tienen ya resuelto, sufragarán por los conspicuos ciudadanos, Elicodoro Villazón, Macario Pinilla y Juan M. Saracho; para la presidencia y vicepresidente de la república, respectivamente para el período de 1909 a 1913. En fe de lo cual suscribimos el presente compromiso habiendo formado su directorio con el personal siguiente:

Presidente, Celestino macedo. Vice, José Mantilla. Secretario, H. Victor Lino. Vocales, Arturo mantilla.

« Agustín Mejía, S. Con lo que se terminó el acto firmando todos los concurrentes con el secretario de que certifica —C. macedo, José mantilla, Agustín Mejía S., Arturo mantilla, Gabriel Lino.

Juan Lino, Juan Ribera, Agustín Zamorano, Epifanio Castillo, Manuel mantilla, Antonio Herrera, Wenceslao Arroyo, Jacinto Arroyo.

Manuel Burgoa, Celio Burgoa, Mariano Cuevas, Rufino Cuevas, Victoriano Bocanajel, Hermógenes Bocanajel, Adolfo Rada, Pedro Asturizaga, Juan miranda, Lisandro Clavijo.

Honorio Martínez, Mateo Allaga, Martín Allaga, Walter von Boeck, Donato Uria, Antonio Montes, Luciano Salas B., Manuel Aquis, Pedro Aquis.

Eusebio Aquis, Nicolás Aquis, Juan Manuel Espinoza, Manuel Espinoza, Nícolmes Aquis, Telésforo Aquis, Telésforo Aquis, Rafael Aquis.

Calixto Aquis, pacífico Aquis, Valentín Aquis, Fermín Salazar, Seterio Jironda, Eugenio Jironda, Florencio Jironda, Leocadio Jironda, Rufino Jironda, Vicente Jironda.

Nicanor Jironda, León Jironda, Manuel Taguada, Santos Sarco,

Guillermo Troche, Hilarico Melchor, Choque, M. Troche, Lorenzo Monzón, J. Sarco, Gregorio Taguada, Tor Taguada.

Mariano Monzón, Clemente, Mariano Apaza, La Aguilera, Julián Toledo, Elio Monroy, Ebaldo A. Esteban Monroy, Nicolás roy, Manuel Hwasco, Hwasco, Pedro Hwasco, 2º Hwasco, Pedro Provinciano Apaza, Mateo macedo, C. Aquis.

José Aquis, Fermín Leandro Valdez, Mariano Fermín Tola, Cipriano Sabino Apaza, Tiburcio Apolinari Chambi, Benito de Oca.

Donisio Montes de Oca, Tor Miranda, Eduardo Laoriano Balboa, Félix Bonifacio Balboa, Feliciano Bonifacio Sarco, Julio Diego Sarco.

celso pacífico, Andrés Mariano Vilca, José Villagelino Blanco, Sabastiano, Bartolomé Jironda, C. Sarco, Protasio Allaga, Domingo Allaga.

Mariano Allaga, Julián Andrés 2º Sarco, Mariano Fermín Anna, Francisco, Mariano 2º Aguilera, Florentino Quispe, Ambrosio Gutiérrez, Fernando Gutiérrez.

Branlio Gutiérrez, Isidro tiérrez, Carlos Taguada, bal centella, Juan centella 2º centella, Teófilo marcial marica, Mariano

Eusebio bendita, mariano, Nicolás Asturizaga, T. Morris, Jenaro Morris, Morris, Cipriano Blanco, T. Sarco, Juan Aquis, Manuel

Eugenio Vargas, Samuel monte, Seb. Esteban Allaga, E. Allaga, Francisco Allaga, Epifanio Allaga, Guillermo mariano monzón, mariano monzón

Julián Sarco, Manuel Ricardo Sarco, Jésoo Justino Sarco, Félix macedo, sebio Sarco, Manuel Francisco Pérez, Sotero Guilla.

Carlos Calcina, Tiburcio Sa, Manuel Nina, Facundo Sa, Manuel Calcina, Francisco Calcina, Asuero Guacma, Tibur Pérez.

Juan Mamani, José Guacama, Calixto Guachalla, Miguel paco, Manuel paco, Manuel Guachalla, Jerónimo Guachalla, Celestino Guachalla, Juan Guachalla, J. U. Le Dios Calcina.

Teofilo Calcina, Manuel Pérez, Francisco Pérez, Simón Pachayaya, Juan chagaya, Tiburcio paco, Lino Troche, Simón Sarco, Raymundo Quispe, Rosendo Villan, nuel Vilca, Simón 20, pachayaya.

Seguen más firmas. Acosta, 4 de abril de 1909. Es copia conforme del original.

Secretario

H. VICTOR LINO

Preparativo

Grande entusiasmo mueve das las clases sociales para unir al Dr. Villazón.

Sobresalen entre los preparativos, los que se efectúan en la sociedad para obsequiarle con un banquete.

El directorio del partido liberal recibirá en la estación de Chapampampa, y el doctor Alfredo carranz, le dará la bien venido nombre de sus correligionarios políticos, ofreciéndole, además una significativa y artística bienvenida.

La juventud tendrá también una representación especial. Los cochabambinos residen en esta ciudad destacarán acciones que lo saluden en Oruro Vischoa. Un representante suyo obsequiará en Chapampampa, hermosas coronas.

Bien ganado tiene el afecto país, el esclarecido candidato uno de los pocos patriotas verdad, con que la república cuenta.

Viajeros Llegó en la tarde de ayer el flor Lisimaco Gutiérrez.

Regresó esta mañana a Oruro, el señor Ismael Sánchez Lozada, segundo comandante Independencia.

A Europa En el tren de esta mañana, el partido A Europa cuatro hijos del señor presidente de la república.

blitar, Juan, Carlos, Emilio y Juo. Van a incorporarse a los más acreditados colegios del mundo, donde perfeccionarán hasta completar su educación intelectual y profesional.

El Centenario de mayo de 1910

El Dr. Andrés S. Muñoz, Presidente del H. Concejo Municipal de Buenos Aires ha sido designado Presidente de la Comisión de Propaganda para el Centenario de Mayo de 1910, y que ha sido designado Presidente de la Comisión; ha dirigido a los señores miembros de la indicada corporación la siguiente escuela, para la primera reunión que tendrá lugar hoy: Andrés S. Muñoz, designado Presidente de la Comisión de Propaganda del Congreso Internacional Americano de Medicina e Higiene, que se reunirá en esta ciudad con motivo de las fiestas del Centenario de Mayo de 1910, y que ha sido designado Presidente de la Comisión; ha dirigido a los señores miembros de la indicada corporación la siguiente escuela, para la primera reunión que tendrá lugar hoy: Andrés S. Muñoz, designado Presidente de la Comisión de Propaganda del Congreso Internacional Americano de Medicina e Higiene de 1910, en Bolivia, saludando atentamente al señor... Miembro elegido de la misma Comisión, y le ruega se dignen concurrir a esta en casa situada en la calle Comercio, N.º 81, a horas 8 y 30 minutos de la noche de mañana jueves 22, a efecto de constituir la indicada Comisión y dar principio a los trabajos de propaganda en el país.

La Paz, 21 de Abril de 1909.

R. S. V. P.

La siguiente es la lista de los señores que en Buenos Aires han sido nombrados para formar la Comisión de Propaganda en Bolivia: Nómima oficial de los miembros de la Comisión de Propaganda del Congreso Internacional Americano de medicina e Higiene de 1910, en la República de Bolivia. Presidente: Doctor Andrés S. Muñoz. Vocales doctor Manuel B. Mariscal, Isaac Arambur, Claudio Sanjuán, Natalio Aramayo, Justo Padilla, Elias Sagárnaga, José G. Villanueva, Néstor Durán, Gustavo Carrizosa, Sr. Juan Muñoz, Reyes, Julio Knandt, Adán Sánchez, Eduardo Sagárnaga, José Salmón B. Gustavo González, Ramón 2º González.

Dados los prestigios del Presidente y miembros de esa Comisión, es de esperar que sus trabajos responderán con creces a las aspiraciones de los iniciadores de su Congreso. Banquete al Dr. Villazón Tenemos el honor de anunciar que en la administración de nuestro diario y en las oficinas de El Tiempo, se reciben adhesiones al banquete que la sociedad de La Paz, ofrecerá en la noche del domingo al Dr. Villazón. Aprended estas cosas I.—Aprended a reír. Una buena risa es mejor que la mejor medicina. II.—Atended a vuestros negocios estrictamente. Punto importante. III.—Aprended al arte de infundir ánimo con vuestras palabras. A que os crean siempre, a no decir jamás una mentira. IV.—A evitar las discusiones y las observaciones y todas las cosas propias para producir enojo. V.—Aprended a guardar vuestras propias penas. El mundo está demasiado ocupado para interesarse de enfermedades y tristezas. A nadie le importa que tengáis dolor de cabeza ó paludismo. VI.—Aprended a no murmurar. Evitad el chisme, gangrena social que toda lo macha. No os igualéis a esas pobres hembras que nutren diariamente su espíritu con maledicencia. Despreciad, sea hombre ó mujer, a quien os dé un chisme; y no deis oído a sus bajas palabras. VII.—Aprended a ocultar, ante gentes extrañas vuestros sufrimientos, con una sonrisa de superioridad.

ANUARIOS.—Se necesita comprar el tomo de la colección oficial correspondiente a los años 1833 a 1835. Se desea también comprar los anuarios de 1870, 1871, 1872, 1874, 1875, 1882 y 1883. En esta imprenta se dar cuenta del interesado. La Paz, marzo 29 de 1909

U VAS de la "Paña Colorada" Llegaron las delicias a las uvas de la Peña Colorada. Se venden hoy y mañana en la casa N.º 68 calle Ayacucho—Eotien Boliviana 1 v.

Millones de Señoras y Señoritas aprecian la Crema del Harem Preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro.

QUESOS.—Llegaron los famosos quesos de la Hacienda Cantata a la casa calle Colón N.º 75. En la misma casa se expenden productos del país a precios de realización. (Ocurran pronto) 30 v. 2572

100 MULAS.—De cuatro y cinco años, de buena raza, habitadas a los caminos de la sierra peruana, se venden a precios sumamente módicos sea en conjunto. Para propuestas dirigirse por correo al señor: ANGEL VEGA ENRIQUEZ. Avayiri—Perú. 8 v 2575

SE ALQUILA Un departamento elegantemente amueblado, con cinco habitaciones y cocina, independiente, en la calle Murillo N.º 86, altos, a cada una y media de la plaza de San Francisco. Tratar en la misma casa de 1 a 5 p. m. 15 v. 2571.

LA PAZ ALMANAQUE ABRIL Jueves 22.—S. Sotero y san Cayo. Viernes 23.—S. Jerardo, Jor2e mrs. Sábado 24.—S. Gregorio, ob. Domingo 25.—S. Marcos.

BOTICA DE TURNO Para la 2a. quincena la Botica Paseña. Oficina de higiene y química Como lo anunciamos oportunamente, el Ayuntamiento resolvió desde hace tiempo, establecer el servicio de la Oficina de Higiene que suprimió a raíz de la creación de las reparticiones de Sanidad Nacional y Departamental, que comenzaron a funcionar en esta ciudad y de las que se esperaba una buena colaboración. Terminada la faena del Presupuesto de la comuna, se ha nombrado el jefe de esa sección habiéndose elegido al doctor Isaac Rosencin, que ha efectuado sus importantes estudios con satisfactorio éxito en la Universidad de Santiago de Chile. Es de esperar del compromiso del señor Rosencin, que llenará las justas aspiraciones de la comuna pacense, empuñada en procurar todos los medios posibles de sanidad para los habitantes de la ciudad y si sus recursos lo permiten, también en las provincias. Para reintegrar el personal de la sección Química de la cual es jefe el laborioso doctor Ramón 2º González, se ha nombrado por su Ayudante al Químico señor Francisco Salgado. El municipio Inspector del ramo señor Morris, está empeñado en efectuar a la brevedad posible la reinstalación de esta oficina.

Renuncia El señor Isaac A. Jemio, Reporter de nuestro colega "El Diario", y auxiliar de la Escuela Municipal Superior de Varones, ha elevado renuncia de este último cargo, ante el H. Ayuntamiento, en razón de haber sido nombrado por el Supremo Gobierno, Oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno y Fomento. La indicada renuncia, ha sido aceptada, y nombrado el reemplazante. Las cintas del progreso Con entusiasmo general del ve-

ciudadano se han visto llegar el día de ayer los rieles del tranvía urbano hasta la calle Loaiza, siendo cada día más segura la inauguración de ese servicio en las fiestas del Centenario. Los calles en las que se han tendido los rieles el día de ayer, presentan aspecto de fiesta, pues todos los transeúntes disfrutaban su marcha para distraer la vista en el trabajo, que, como ninguno, se ha efectuado con una rapidez digna de encomio. No es aventurado augurar que, hasta fines del presente mes, lleguen las rieles a la Avenida 16 de Julio, desde donde seguirán con mucha más rapidez a San Jorge.

Erario comunal En la última sesión del Ayuntamiento pasado, se aprobó, como ya anunciamos, el Presupuesto de la comuna para el año de 1909, habiendo llegado su cifra final de la suma elevada por la de Erario a la cantidad de Bs. 2.024.697,47 sumá relativamente fuerte, pero que tiene su correcta explicación en la forma en que se han dividido los diezmos ingresados como se vé a continuación. La parte primera ó sean los Ingresos es la siguiente:

Table with 2 columns: Ingresos or-uarrios, Id. extraor-dinarios, Rentas rezadas, Cantidad que tiene el siguiente EGRESO, Gastos de Administración, Id. "Bene-ficencia y Sa-nidad", Id. "Obras Pú-licas", Obligaciones de Crédito, Pago de deudas, etc.

A las anteriores cantidades hay que añadir las que pertenecen al ramo de Instrucción y que tienen un ingreso de Bs. 78.450 por igual cantidad de Erario, destinada a cubrir los gastos de la Instrucción primaria en las Escuelas municipales de esta ciudad y la provincia del Cercado. Es de esperar de la buena administración comunal, que lleve a cabo una gran parte de sus patrióticos proyectos formados al rededor de su Presupuesto, y no nos olvidemos de que así lo hará. Hemos de obtener mayores detalles de este importante asunto para transmitirlos a nuestros lectores el por interés que ellos encierran para todo ciudadano.

El accidente del eléctrico Como anunciamos ayer, tres de las víctimas que ocasionó el accidente ferroviario del eléctrico del Alto, la tarde del martes último, fueron trasladadas al Hospital Landeta, donde pocas horas después falleció una de ellas. Los heridos eran tres desgraciados milgenas, de los cuales los dos restantes se encuentran en relativo buen estado. Profesora municipal La estimable señorita Ninta Guarachi, ha sido nombrada profesora de bordado de los planteles femeninos de instrucción que sostiene el Ayuntamiento en esta ciudad. Profesores de Música y Gimnasia Después de algunos años, han sido restablecidos los profesores especiales de música y gimnasia en las escuelas municipales, habiéndose nombrado para desempeñar esos puestos a los señores Elias Monje y Manuel Monje S. respectivamente. Los metales Las cotizaciones recibidas últimamente por la Cámara de Comercio, nos hacen saber las fluctuaciones que en los mercados londinenses han tenido los metales de estaño y plata, análogas a las siguientes cifras: Estaño la tonelada £ 135—Plata la onza 23 1/2. Los precios anteriores eran: Estaño £ 134—Plata 23 1/4. Como se vé durante la pasada semana han tenido una pequeña mejora los indicados metales. Infraganti Ayer han sido sorprendidos en delito de juego de azar, varios individuos a quienes cito de comparendo la Policía de Seguridad

la que según nos anuncian ha impuesto la multa respectiva a los culpables y al propietario del establecimiento donde fueron sorprendidos por la autoridad respectiva. Exámen de abogado Ayer fué un brillante exámen para optar el título de abogado aprobado en la universidad señor José Bilbao LL, secretario del Juzgado 5.º de Partido. MUNICIPAL 7ª SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 1909. Presidencia del H. señor Andrés S. Muñoz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrun, Aliste, Gutiérrez Guerra, Morales, Morris, Murillo, Ormaechea, Salinas, Villegas y García, Secretario, se instaló la sesión a horas 4 y 30 p. m., habiendo dejado de concurrir el H. Flores Quintela.

MUNICIPAL 7ª SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 1909. Presidencia del H. señor Andrés S. Muñoz.

Atmósfera eléctrica.—Someti-do a la consideración del H. Concejo, el proyecto de alumbrado público referente a la distribución de las 200 lamparillas de incandescencia y de las 160 lámparas de arco voltaico, sobre las 104 que hoy existen, propuesto, de acuerdo con el Inspector de Policía, señor Morris, por el Director Gerente de "The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited", conforme al contrato celebrado con el H. Concejo en el año anterior; se acordó, a no-ción del H. concejal señor Gutiérrez Guerra, que se dirija un ofi-cio inductivo al señor Director General de Obras Públicas, para que el Ingeniero electricista de dicha oficina, se sirva comprobar la necesidad de la luz actual, y con su resultado, presen-tar al señor Inspector del ramo un informe minucioso referente a si dicha Empresa cumple ó no, en la actualidad, con el contrato que tiene celebrado con este Mu-nicipio, y a la conveniencia de aumentar mayor ó menor núme-ro de locos de luz, sean de arco ó incandescentes, etc. etc.

Señores Municipales.—A no-ción aprobada del H. concejal señor Villegas, se acordó sesionar los días lunes 29 y miércoles 31 de la próxima semana, a horas 4 p. m. y en la tarde 8, a fin de discutir los Presupuestos ad-ministrativo y de instrucción para la presente gestión económica y asuntos conexos. El H. concejal señor Morales, hizo notar al H. Concejo, y a su vez a la Comisión de Hacienda, para que, teniendo en cuenta la reciente Carta Pastoral dirigida por S. S. Itina, el Obispo de esta Diócesis, referente a la laicización de los Cementerios, vea si convendría la cancelación del puesto de Capellán del Cementerio de esta ciudad y de las demás partidas relativas al servicio religioso en dicho establecimiento. Supresión de Escuelas Cantoneñas.—Leído el oficio del señor Inspector de Instrucción, H. Ascarrun, referente a la supresión de las escuelas cantoneñas; leído, igualmente, el informe adverso producido por el Comisionado del mismo ramo, H. Flores Quintela, y suficientemente discutido el asunto, se procedió a la votación, resultando empate; y, de conformidad al Reglamento interior del Concejo, el H. señor Presidente lo dirimió, pronuncián-do, en favor del proyecto presentado por el señor Inspector de Instrucción; y quedando así resuelta la suspensión de las subven-ciones a las escuelas cantoneñas de las provincias del Departamen-to, que deben ser sostenidas por las respectivas Juntas Municipales, según ley; manteniéndose tan sólo los correspondientes a las escuelas de esta capital y de la Provincia del Cercado, que continuará a cargo y por cuenta de este H. Concejo; habiendo votado en este sentido los H. H. Ascarrun, Gutiérrez Guerra, Morris, Ormaechea y Villegas; y, en contra de esta resolución, los H. H. Atencio, García, Morales, Murillo y Salinas, que estuvieron por la subsistencia de las parti-das consignadas para escuelas cantoneñas en el Presupuesto de 1908.

La Presidencia ordenó la pu-blicación de los documentos leí-dos, que son los siguientes: Inspección de Instrucción Mu-

NICIPAL.—La Paz, a 10 de enero de 1909. Al señor Presidente del H. Concejo Municipal.—Presente. Señor: Me es grato trascribir a continuación el oficio que, con fecha 7 del corriente, me ha dirigido el Subinspector de Instrucción Municipal, rogando a usted se sirva ponerlo en conocimiento del H. Concejo, para que, en vista de las medidas observacio-nes que contiene y antes de la faena del presupuesto respectivo, resuelva, la subsistencia ó supresión de las escuelas de Pro-vincia que fomenta el H. Ayun-tamiento. De mi parte, por muy dolorosa que sea la clausura de un plantel de instrucción, creo que, dadas las circunstancias excepcionales en que se encuentra el Tesoro y en vista de que las escuelas que el Concejo tiene a su cargo en los cantones no ha dado ningún re-sultado práctico, deben ser supri-midas mientras se pueda aten-didas, si se quiere con profesores hábiles, con un mediano mate-rial de enseñanza y con los requi-sitos que demanda la pedagogía moderna. Los profesores de las escuelas provinciales pagados por el Ayuntamiento, con raras excep-ciones, carecen no solamente de la instrucción necesaria para llenar sus delicadas funciones, si-no también de la moralidad que es indispensable en quienes tienen que guiar los primeros pasos de la niñez, dándole ante todo el ejemplo de las buenas costum-bres. Además, en la mayor parte de los cantones existen escuelas fi-scales que están dotadas de mejores elementos que las municipa-les, y si el Congreso ha dejado de crear otras, ha sido porque se creía erróneamente que los plan-teles sostenidos por el H. Ayun-tamiento eran suficientes para la instrucción del pueblo. A mi juicio, el Concejo, por regla general, no debe atender otras escuelas que las que puede supervigilar directa ó indirectamente. Solo así puede asumir la responsabilidad de sus actos. En consecuencia, estas ideas las que envía el señor Subinspector en el oficio a que me refiero y que tex-tualmente dice: "Subinspección de Instrucción Municipal.—La Paz, a 10 de enero de 1909.—Al señor Inspector de Instrucción Municipal.—Presente. Señor.—Para empesar la organización de la atención de las escuelas de Provincia, sostenidas por el H. Concejo Departamen-tal, conviene, previamente, resolver si ellas han de continuar en el presente año.—El H. Concejo no ha podido atender de cerca, mucho menos obtener los fi-nes que se ha propuesto al fundar esas escuelas, ni satisfacer las aspiraciones de los vecinos.—Las Escuelas de Provincia caren de local, generalmente son habitaciones estrechas y ridicu-las, no tienen mobiliario, duran-te las horas de clases permanecen los alumnos de pie, ó senta-dos en bancos de barro ó en el suelo; no poseen el material escolar ni los útiles más indispensa-bles y comunes para la enseñan-za elemental de los niños.—El profesor se concreta a una fórmu-la sin provecho, ocasionando justamente reclamaciones públi-cas y privadas de los padres de familia y autoridades, que de parte suya tampoco ofrecen nin-guna cooperación; esperando absolutamente todo del H. Con-cejo.—La merca de las autorida-des cantonales y señores Curas Párrocos, francamente, revelan el ningún interés de la instrucción pública; sin embargo de que el Reglamento de Instrucción fija claramente, las atribuciones del Presidente y Vocales de la Junta de Instrucción y ellos deben ejer-cer con facultades amplias, para vigilar la asistencia de los niños y el cumplimiento estricto de las preceptores, y cooperar eficaz-mente al adelanto efectivo de la instrucción popular, cometerán lo que al presente a una acción pasiva y de meros autorizadores de los presupuestos; al extremo que, durante el pasado año, un solo presupuesto no ha venido obser-vado y ni de suponer es que la puntualidad de todos ellos ha-biese llegado a tan exacta regu-laridad, siendo así que, por otro lado, algunos vecinos con fre-cuencia han estado haciendo sus reclamaciones al H. Concejo.—El Presupuesto de 1908 ha consig-nado 13 escuelas; de éstas, sólo han funcionado 8 escuelas, con un total de 246 alumnos, habien-do rendido sus pruebas finales apenas dos terceras partes; con una asistencia media de 30 alum-nos por escuela. Para que el fi. Ayuntamiento invierta prove-chosamente sus rentas de ins-

trucción, en las Escuelas de Pro-vincia, convendría resolver si mantiene dichas escuelas, en cuyo caso tendrá que exigirse pre-viamente la cooperación eficaz de las autoridades y vecinos; buscar profesores competentes y mejorar radicalmente la situa-ción escolar, fijando una partida especial para la compra ó adqui-sición de locales, muebles y material científico de enseñanza; de lo contrario, es imposible obtener una buena instrucción ni aplicación correcta.—Si la situación finan-ciera del Tesoro Municipal no pu-diese contar con los suficientes fondos, convendrá que se reser-va de que el Supremo Gobierno fun-de en todos los cantones, es-cuelas fiscales, porque tam-po es concebible dejar a los pue-blos sin escuelas y abandonarlos a la completa ignorancia.—Las facilidades de que dispone el Supremo Gobierno, los recursos con que cuenta, numerosos pro-fesores ambulantes y la inmedia-ta intervención de los Subprefe-cos y Corregidores para su vigi-lancia, darían impulso vigoroso a la instrucción popular elemental, y para esto es de necesidad bus-car acuerdos con el progresista señor Ministro de Instrucción. Por estas ligeras consideraciones y otras que no se ocultan a la penetración de su muy ilustrado criterio, tengo el agrado de insin-uar a usted proponga en el H. Concejo esta iniciativa. Como todos los profesores de provincia, continúan en sus labores escola-res, desee conocer la resolución que acordare el H. Concejo Municipal para comunicar las órdenes de reforma, por que es muy posible que al fin del mes hemos de tropezar con dificultades del pago de presupuestos.—Con este motivo, me es grato saludar a usted, ofrecerle mis respetos y suscribirme muy atento seguro servidor.—Casimiro B. Crespo.

Con toda consideración, me es grato repetirle del señor Presidente, muy atento y obsecuente servidor.— Alfredo Ascarrun.

La Paz, a 13 de enero de 1909. Pese en informe a la Comisión de Instrucción. Muñoz. Enrique García P., Secretario H. Concejo Municipal.

El producto de patentes mineras entregado a las municipalidades por Ley de 9 de diciembre de 1902, dió por resultado la creación de más de 70 escuelas cantonales en el departamento de La Paz; y la centralización de este ingreso en el Tesoro Nacional, ha privado al departamento de ese número de escuelas, en las cuales ha debido darse instrucción por lo menos a 10 niños que han aprendido a leer y escribir; es decir que anualmente han dejado de ser analfabetos siquiera 700 individuos de la Nación. El Ministerio de Instrucción Pública, inició y obtuvo la indicada centralización, indudablemente con el buen propósito de incrementar los fondos de su ramo administrativo y con el deseo de substituir las escuelas cantoneñas con profesores ambulantes, que si bien han dado buenos resultados en determinadas y pocas localidades, no han podido llenar la necesidad de difundir la instrucción en los cantones que no tienen recursos para atenderla, sin que, por otra parte, las escuelas fiscales establecidas en las capitales de provincia, vinieran a subsanar la prenotada necesi-dad. Limitada la acción del Concejo Municipal de La Paz, a la provin-cia de su Cercado y a unos pocos cantones de sus otras pro-vincias, vuestra Comisión infor-mante no estima justo ni equita-tivo reducir la aún más en el presente año; pues que ni es dable que el H. Concejo Departamental deje de concurrir a la instrucción pública de sus provincias, siquie-ra sea en los pueblos de escasos recursos, ni es grande la economía que ha de hacer suprimiendo tre-ce escuelas, cuyo presupuesto solo alcanza a la pobre suma de Bs. 6.360, según el Presupuesto de 1908; debiéndose tener en cuenta, además, que entre los pocos cantones beneficiados, están tres de Yungas, que concurre a los ingresos del presupuesto municipal con Bs. 40.000 del gravamen que pesa sobre su industria coqueira. En cuanto a la vigilancia que debe ejercer el Concejo, ella está encomendada a un Subinspector de instrucción, que en otras ocasiones ha recorrido las provincias con éxito satisfactorio, y que al pre-

trucción, en las Escuelas de Pro-vincia, convendría resolver si mantiene dichas escuelas, en cuyo caso tendrá que exigirse pre-viamente la cooperación eficaz de las autoridades y vecinos; buscar profesores competentes y mejorar radicalmente la situa-ción escolar, fijando una partida especial para la compra ó adqui-sición de locales, muebles y material científico de enseñanza; de lo contrario, es imposible obtener una buena instrucción ni aplicación correcta.—Si la situación finan-ciera del Tesoro Municipal no pu-diese contar con los suficientes fondos, convendrá que se reser-va de que el Supremo Gobierno fun-de en todos los cantones, es-cuelas fiscales, porque tam-po es concebible dejar a los pue-blos sin escuelas y abandonarlos a la completa ignorancia.—Las facilidades de que dispone el Supremo Gobierno, los recursos con que cuenta, numerosos pro-fesores ambulantes y la inmedia-ta intervención de los Subprefe-cos y Corregidores para su vigi-lancia, darían impulso vigoroso a la instrucción popular elemental, y para esto es de necesidad bus-car acuerdos con el progresista señor Ministro de Instrucción. Por estas ligeras consideraciones y otras que no se ocultan a la penetración de su muy ilustrado criterio, tengo el agrado de insin-uar a usted proponga en el H. Concejo esta iniciativa. Como todos los profesores de provincia, continúan en sus labores escola-res, desee conocer la resolución que acordare el H. Concejo Municipal para comunicar las órdenes de reforma, por que es muy posible que al fin del mes hemos de tropezar con dificultades del pago de presupuestos.—Con este motivo, me es grato saludar a usted, ofrecerle mis respetos y suscribirme muy atento seguro servidor.—Casimiro B. Crespo.

Con toda consideración, me es grato repetirle del señor Presidente, muy atento y obsecuente servidor.— Alfredo Ascarrun.

La Paz, a 13 de enero de 1909. Pese en informe a la Comisión de Instrucción. Muñoz. Enrique García P., Secretario H. Concejo Municipal.

El producto de patentes mineras entregado a las municipalidades por Ley de 9 de diciembre de 1902, dió por resultado la creación de más de 70 escuelas cantonales en el departamento de La Paz; y la centralización de este ingreso en el Tesoro Nacional, ha privado al departamento de ese número de escuelas, en las cuales ha debido darse instrucción por lo menos a 10 niños que han aprendido a leer y escribir; es decir que anualmente han dejado de ser analfabetos siquiera 700 individuos de la Nación. El Ministerio de Instrucción Pública, inició y obtuvo la indicada centralización, indudablemente con el buen propósito de incrementar los fondos de su ramo administrativo y con el deseo de substituir las escuelas cantoneñas con profesores ambulantes, que si bien han dado buenos resultados en determinadas y pocas localidades, no han podido llenar la necesidad de difundir la instrucción en los cantones que no tienen recursos para atenderla, sin que, por otra parte, las escuelas fiscales establecidas en las capitales de provincia, vinieran a subsanar la prenotada necesi-dad. Limitada la acción del Concejo Municipal de La Paz, a la provin-cia de su Cercado y a unos pocos cantones de sus otras pro-vincias, vuestra Comisión infor-mante no estima justo ni equita-tivo reducir la aún más en el presente año; pues que ni es dable que el H. Concejo Departamental deje de concurrir a la instrucción pública de sus provincias, siquie-ra sea en los pueblos de escasos recursos, ni es grande la economía que ha de hacer suprimiendo tre-ce escuelas, cuyo presupuesto solo alcanza a la pobre suma de Bs. 6.360, según el Presupuesto de 1908; debiéndose tener en cuenta, además, que entre los pocos cantones beneficiados, están tres de Yungas, que concurre a los ingresos del presupuesto municipal con Bs. 40.000 del gravamen que pesa sobre su industria coqueira. En cuanto a la vigilancia que debe ejercer el Concejo, ella está encomendada a un Subinspector de instrucción, que en otras ocasiones ha recorrido las provincias con éxito satisfactorio, y que al pre-

El producto de patentes mineras entregado a las municipalidades por Ley de 9 de diciembre de 1902, dió por resultado la creación de más de 70 escuelas cantonales en el departamento de La Paz; y la centralización de este ingreso en el Tesoro Nacional, ha privado al departamento de ese número de escuelas, en las cuales ha debido darse instrucción por lo menos a 10 niños que han aprendido a leer y escribir; es decir que anualmente han dejado de ser analfabetos siquiera 700 individuos de la Nación. El Ministerio de Instrucción Pública, inició y obtuvo la indicada centralización, indudablemente con el buen propósito de incrementar los fondos de su ramo administrativo y con el deseo de substituir las escuelas cantoneñas con profesores ambulantes, que si bien han dado buenos resultados en determinadas y pocas localidades, no han podido llenar la necesidad de difundir la instrucción en los cantones que no tienen recursos para atenderla, sin que, por otra parte, las escuelas fiscales establecidas en las capitales de provincia, vinieran a subsanar la prenotada necesi-dad. Limitada la acción del Concejo Municipal de La Paz, a la provin-cia de su Cercado y a unos pocos cantones de sus otras pro-vincias, vuestra Comisión infor-mante no estima justo ni equita-tivo reducir la aún más en el presente año; pues que ni es dable que el H. Concejo Departamental deje de concurrir a la instrucción pública de sus provincias, siquie-ra sea en los pueblos de escasos recursos, ni es grande la economía que ha de hacer suprimiendo tre-ce escuelas, cuyo presupuesto solo alcanza a la pobre suma de Bs. 6.360, según el Presupuesto de 1908; debiéndose tener en cuenta, además, que entre los pocos cantones beneficiados, están tres de Yungas, que concurre a los ingresos del presupuesto municipal con Bs. 40.000 del gravamen que pesa sobre su industria coqueira. En cuanto a la vigilancia que debe ejercer el Concejo, ella está encomendada a un Subinspector de instrucción, que en otras ocasiones ha recorrido las provincias con éxito satisfactorio, y que al pre-

El producto de patentes mineras entregado a las municipalidades por Ley de 9 de diciembre de 1902, dió por resultado la creación de más de 70 escuelas cantonales en el departamento de La Paz; y la centralización de este ingreso en el Tesoro Nacional, ha privado al departamento de ese número de escuelas, en las cuales ha debido darse instrucción por lo menos a 10 niños que han aprendido a leer y escribir; es decir que anualmente han dejado de ser analfabetos siquiera 700 individuos de la Nación. El Ministerio de Instrucción Pública, inició y obtuvo la indicada centralización, indudablemente con el buen propósito de incrementar los fondos de su ramo administrativo y con el deseo de substituir las escuelas cantoneñas con profesores ambulantes, que si bien han dado buenos resultados en determinadas y pocas localidades, no han podido llenar la necesidad de difundir la instrucción en los cantones que no tienen recursos para atenderla, sin que, por otra parte, las escuelas fiscales establecidas en las capitales de provincia, vinieran a subsanar la prenotada necesi-dad. Limitada la acción del Concejo Municipal de La Paz, a la provin-cia de su Cercado y a unos pocos cantones de sus otras pro-vincias, vuestra Comisión infor-mante no estima justo ni equita-tivo reducir la aún más en el presente año; pues que ni es dable que el H. Concejo Departamental deje de concurrir a la instrucción pública de sus provincias, siquie-ra sea en los pueblos de escasos recursos, ni es grande la economía que ha de hacer suprimiendo tre-ce escuelas, cuyo presupuesto solo alcanza a la pobre suma de Bs. 6.360, según el Presupuesto de 1908; debiéndose tener en cuenta, además, que entre los pocos cantones beneficiados, están tres de Yungas, que concurre a los ingresos del presupuesto municipal con Bs. 40.000 del gravamen que pesa sobre su industria coqueira. En cuanto a la vigilancia que debe ejercer el Concejo, ella está encomendada a un Subinspector de instrucción, que en otras ocasiones ha recorrido las provincias con éxito satisfactorio, y que al pre-

El producto de patentes mineras entregado a las municipalidades por Ley de 9 de diciembre de 1902, dió por resultado la creación de más de 70 escuelas cantonales en el departamento de La Paz; y la centralización de este ingreso en el Tesoro Nacional, ha privado al departamento de ese número de escuelas, en las cuales ha debido darse instrucción por lo menos a 10 niños que han aprendido a leer y escribir; es decir que anualmente han dejado de ser analfabetos siquiera 700 individuos de la Nación. El Ministerio de Instrucción Pública, inició y obtuvo la indicada centralización, indudablemente con el buen propósito de incrementar los fondos de su ramo administrativo y con el deseo de substituir las escuelas cantoneñas con profesores ambulantes, que si bien han dado buenos resultados en determinadas y pocas localidades, no han podido llenar la necesidad de difundir la instrucción en los cantones que no tienen recursos para atenderla, sin que, por otra parte, las escuelas fiscales establecidas en las capitales de provincia, vinieran a subsanar la prenotada necesi-dad. Limitada la acción del Concejo Municipal de La Paz, a la provin-cia de su Cercado y a unos pocos cantones de sus otras pro-vincias, vuestra Comisión infor-mante no estima justo ni equita-tivo reducir la aún más en el presente año; pues que ni es dable que el H. Concejo Departamental deje de concurrir a la instrucción pública de sus provincias, siquie-ra sea en los pueblos de escasos recursos, ni es grande la economía que ha de hacer suprimiendo tre-ce escuelas, cuyo presupuesto solo alcanza a la pobre suma de Bs. 6.360, según el Presupuesto de 1908; debiéndose tener en cuenta, además, que entre los pocos cantones beneficiados, están tres de Yungas, que concurre a los ingresos del presupuesto municipal con Bs. 40.000 del gravamen que pesa sobre su industria coqueira. En cuanto a la vigilancia que debe ejercer el Concejo, ella está encomendada a un Subinspector de instrucción, que en otras ocasiones ha recorrido las provincias con éxito satisfactorio, y que al pre-

El producto de patentes mineras entregado a las municipalidades por Ley de 9 de diciembre de 1902, dió por resultado la creación de más de 70 escuelas cantonales en el departamento de La Paz; y la centralización de este ingreso en el Tesoro Nacional, ha privado al departamento de ese número de escuelas, en las cuales ha debido darse instrucción por lo menos a 10 niños que han aprendido a leer y escribir; es decir que anualmente han dejado de ser analfabetos siquiera 700 individuos de la Nación. El Ministerio de Instrucción Pública, inició y obtuvo la indicada centralización, indudablemente con el buen propósito de incrementar los fondos de su ramo administrativo y con el deseo de substituir las escuelas cantoneñas con profesores ambulantes, que si bien han dado buenos resultados en determinadas y pocas localidades, no han podido llenar la necesidad de difundir la instrucción en los cantones que no tienen recursos para atenderla, sin que, por otra parte, las escuelas fiscales establecidas en las capitales de provincia, vinieran a subsanar la prenotada necesi-dad. Limitada la acción del Concejo Municipal de La Paz, a la provin-cia de su Cercado y a unos pocos cantones de sus otras pro-vincias, vuestra Comisión infor-mante no estima justo ni equita-tivo reducir la aún más en el presente año; pues que ni es dable que el H. Concejo Departamental deje de concurrir a la instrucción pública de sus provincias, siquie-ra sea en los pueblos de escasos recursos, ni es grande la economía que ha de hacer suprimiendo tre-ce escuelas, cuyo presupuesto solo alcanza a la pobre suma de Bs. 6.360, según el Presupuesto de 1908; debiéndose tener en cuenta, además, que entre los pocos cantones beneficiados, están tres de Yungas, que concurre a los ingresos del presupuesto municipal con Bs. 40.000 del gravamen que pesa sobre su industria coqueira. En cuanto a la vigilancia que debe ejercer el Concejo, ella está encomendada a un Subinspector de instrucción, que en otras ocasiones ha recorrido las provincias con éxito satisfactorio, y que al pre-

Presidencia del H. señor Andrés S. Muñoz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Atristain, Flores Quintela, Gutiérrez Guerra, Morales, Morris, Murillo, Ormaechea, Salinas, Villegas y Ascarrrunz, Secretario AD-HOC; se instaló la sesión a horas 4 y 30 p. m.; habiéndose retirado con licencia el H. García.

RESOLUCIONES.

Emisión de Vales Municipales en 1909.—Someto a la consideración del H. Concejo, al proyecto de Ordenanza formulado por la Comisión de Hacienda, para la emisión de Vales Municipales de 1909, por la suma de seiscientos mil bolivianos, con el interés del 10% anual, a efecto de cubrir los diferentes créditos pendientes de la Municipalidad, según el detalle que se consignará en el Presupuesto del presente año; dispense los trámites reglamentarios, y por unanimidad de votos, fué aprobado en sus tres estociones, con las modificaciones propuestas en los artículos 2º y 4º, cuyo tenor literal es como sigue:

El Honorable Concejo Municipal del Departamento.

Resuelve:

1º—Emitir seis mil vales de crédito del Tesoro Municipal, con el valor de cien bolivianos cada uno, pagaderos al portador después del correspondiente sorteo mensual.

2º—El importe de estos vales, que ganarán el 10% de interés anual, se destina a la cancelación de obligaciones del H. Concejo, consignadas en el Presupuesto general del presente año.

3º—El H. Concejo Municipal, sorteará el último día de cada mes, a partir desde el 30 de abril próximo, VEINTICINCO VALES que, constituyendo amortización de la deuda, serán pagados al que los presente en el Tesoro de la Comuna.

4º—Los intereses en razón de 8% y 5% de los vales por cada año, serán pagados al Tesoro Municipal, el día 15 de cada mes, previa exhibición en el correspondiente momento, del original.

5º—El H. Concejo Municipal, tiene el derecho de autorizar a los amortizadores, para efectuar sorteos extemporáneos, toda vez que lo creyere conveniente.

6º—Los vales serán firmados por los señores Presidente y Secretario del H. Concejo y por el Administrador del Tesoro Municipal, registrándose en el reverso copia autorizada de la presente resolución.

Se dispuso llamar a licitación para la más pronta edición de dichos seis mil vales de crédito.

EXPOSICIONES VERBALES.

El H. señor Presidente, comunicó haber contestado los diferentes Bancos de la localidad, respecto al depósito del rendimiento de la Lotería Patriótica de Beneficencia, que se efectuará en el próximo Centenario de la Revolución de Julio; resultando de todas ellas la más ventajosa la del Banco Agrícola, que ofrece reconocer, en cuenta corriente, el 6% de interés anual, y que, en consecuencia, ha aceptado dicha propuesta, para lo que se halla suficientemente autorizado por el H. Concejo.

El H. concejal señor Ascarrrunz, solicitó que la Comisión de Instrucción estudie el Programa de Instrucción Primaria, votado por el Ministerio del ramo, a efecto de ver si convendría adoptar dicho Programa para las escuelas que sostiene la Municipalidad.—Así se dispuso.

El H. concejal señor Flores Quintela, insinuó a la Inspección respectiva, para que se extraiga en el oficio pasado por el Ministerio de Instrucción Pública, referente a la intervención del Ministerio Fiscal en la facción del Presupuesto de Instrucción, por ser de resolución previa. Habiéndose prometido por el señor Ascarrrunz, prestar su informe para la próxima sesión, se acordó aplazar la consideración del proyecto del Presupuesto de Instrucción Municipal.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto administrativo.—

señal podrá ser igualmente desatendida por el funcionario que la ejerce. Por estas consideraciones y otras que expondrá en el curso del debate, nuestra Comisión de Instrucción, opina por que deben subsistir las escuelas cantonales sostenidas por el H. Concejo de La Paz.

La Paz, 28 de enero de 1909.

C. Flores Quintela.

Con lo que se levantó la sesión a horas 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

Andrés S. Muñoz.

Enrique García P., Secretario.

Aprobada en la sesión del 2 de abril de 1909.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

Nota.—Por falta de quorum, no tuvo lugar la sesión extraordinaria del día lunes 29 de marzo de 1909, a que se convocó oportunamente. Asistieron los H. H. Muñoz, García, Gutiérrez Guerra, Morris, y Villegas, y dejaron de concurrir, con licencia, el H. Ascarrrunz, y su ausente, los H. H. Atristain, Flores Quintela, Morales, Murillo, Ormaechea y Salinas.

De orden superior—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

2ª SESION ORDINARIA

DEL DIA 30 DE MARZO DE 1909.

Presidencia del H. señor Andrés S. Muñoz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrrunz, Atristain, Flores Quintela, Gutiérrez Guerra, Morales, Morris, Murillo, Ormaechea, Salinas, Villegas y Ascarrrunz, Secretario; se instaló la sesión pública a horas 11 p. m., después de haberse tomado algunos acuerdos en gran comisión.

Acta.—Fueron aprobadas las de los sesiones del 18 y 23 del mes en curso, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios: Del H. Concejo Municipal de Chiquiza, invitando al H. Concejo Municipal de esta capital, para que concurren a la celebración de las fiestas en honor del Centenario del 25 de Mayo.—A la Comisión AD-HOC, para que a la brevedad posible preste su informe, respecto a la manera de responder a este llamamiento.

Del señor Obispo de la Diócesis, comunicando que, en acuerdo tomado por S. S. Iltma, con el Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, referente a la Pastoral del Obispo de Cochabamba, exacerando los cementerios liticos, se exceptúa, terminantemente, de las disposiciones de dicha Pastoral, el Cementerio de esta ciudad de La Paz, cuyo modo de ser se remonta al año de 1882, lo cual indica posesión de más de 26 años.—Contéstese, en sentido de que, con complacencia, se ha tomado nota de dicha resolución.

Del Consulado de Bolivia en París, comunicando que, por intermedio de la valija diplomática, remite a este H. Concejo, una medalla conmemorativa del Movimiento a Murillo.—Resérvese para cuando sea recibida dicha medalla.

Del mismo, dando cuenta detallada del estado en que se encuentra el trabajo de dicho Monumento, e indicando la fecha probable y la ruta por la que ha de serrembarcado.—Adócese recibo.

De la Administración de la Aduana Nacional en Guayaquil, participando que, conforme a la resolución del Supremo Gobierno, verificará la recaudación de impuestos municipales, desde el 1º de abril próximo.—Tomado nota del aviso, así mismo recibo.

Con este motivo, el señor Presidente dió cuenta de que, habiéndose constituido en el despacho de la Presidencia el Administrador de dicha Aduana, señor Pacífico Valencia, habían convenido en que la recaudación comenzara el 1º de abril, dejando correr por cuenta del Concejo la liquidación

de positas del año en curso, hasta el 31 de marzo inclusive, que en cada luna resultará de los informes de los burocratas de la vista, el valor de los rendimientos de la semana anterior; y que en ningún caso necitará la proposición de los agentes despachados, que pretendían pagar los impuestos en letras pagadoras por sus representantes en esta ciudad, en lugar de los entorpecimientos a que daría lugar este procedimiento.

De la Junta Municipal de Comercio, solicitando que el H. Concejo se pronuncie respecto a la subvención que solicita, para consignarla en el Presupuesto de Instrucción, que ya lo tiene formulado.—Fue a sus antecedentes, que se encuentran en la Comisión de Hacienda.

De la Sociedad Geográfica de La Paz, comunicando la renovación de su Consejo Directivo, teniendo por Presidente al señor Manuel Cisneros Ballivián.—Contéstase, al archivo.

Del señor Agustín Illanes Montejó de Oruro, proponiendo la venta de un terreno del que fué doctor Fernando E. Guachalla, en terreno natural, pintado al día, por la suma de 150 Bs.—A la Comisión de Hacienda.

RESOLUCIONES.

Deuda a los Hospitales.—Se leyó una representación de la Superintendencia de los Hospitales, manifestando haber tomado nota de la circular que se le pasó, referente a que los fondos pertenecientes al Tesoro Municipal, que recaudaron en aquellos establecimientos, deben ser enajenados inmediatamente en dicha oficina; y solicitando que, en conformidad al artículo 2º de ese acuerdo, se le faciliten, quincenalmente, rescatos bolivianos, para atender de inmediato a las necesidades de carácter urgente en los tres establecimientos que corren a su cargo; y además, reclamando el pago de adeudos del año de 1906, a dicha institución, por saldos de gastos extraordinarios de instalación de hermanas, que en ese año se hicieron venir de Europa.—Se resolvió a la consideración del H. Concejo, y otro, en el paraje del señor Lina, por la suma, se acordó entregársela, quincenalmente, los 300 Bs. que solicita su contenido de cuenta documentada, habiéndose concurrido que del año anterior no se debió un solo centavo a los hospitales, por haberse cubierto todos los adeudos; y que la Comisión de Hacienda, ya había consignado la partida respectiva en el proyecto de Presupuesto, respecto a las sumas que se reclaman por el año de 1906.

Desinfecciones.—Se dió lectura a una representación del Químico Municipal, indicando el valor de las desinfecciones practicadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con motivo del depósito de un cadáver en ese local.—Se resolvió no cobrar dicho valor.

EXPOSICIONES VERBALES.

El H. señor Presidente dió cuenta de los siguientes asuntos:

Renovación de Inspecciones.—Que en gran comisión y por unanimidad de votos, se había resuelto la continuación del informe personal en las Inspecciones Municipales para el segundo trimestre del año en curso, con la única variación de las correspondientes a la Oficina del Tesoro y Recaudación de Impuestos Municipales, y la del Centro y Espectáculos Públicos, que correrá a cargo de los H. H. concejales señores José Agustín Morales y José Gutiérrez Guerra, respectivamente, por permuta voluntaria que hacen de sus anteriores cargos.

Que la Junta de Almonedas Municipal, ha aceptado la propuesta del maestro Fidel Gutiérrez, para el arreglo de dos cuadros fúnebres de los hospitales, por Bs. 480, fuera de los cortinajes, que se arrendarían en aquellos mismos establecimientos, para mayor economía.

Que ha entregado, con la respectiva nómina, al Administrador del Tesoro Municipal, la suma de Bs. 141.60, por cobros que mandó hacer directamente a algunos de los deudores de la extinguida Botica municipal, debiendo cobrar el Tesoro, el saldo de Bs. 676.85.

Que ha depositado en la Administración del mismo Tesoro, los libros talonarios de los boletos de la Lotería Patriótica de Beneficencia, para su circulación y venta consiguiente en esta ciudad y demás Departamentos de la República, mediante el correspondiente recibo; y

Que insinuó a los señores concejales, su asistencia puntual

a la sesión extraordinaria que debía celebrarse el día de mañana 31, a horas 4 p. m., a efecto de continuar con la discusión del Presupuesto para esta gestión.

El H. señor Secretario, a su vez, dió también cuenta de haberse resuelto, en gran comisión, los siguientes asuntos:

Agentes Viajeros.—De Angel Canablero, en sentido de que no debe pagar patente como agente viajero en esta ciudad, por haber probado no existir fundamento para ello; y que solamente tiene establecida una agencia comercial de despachos en el Puerto de Guayaquil; y, en cuanto a los perjuicios que dice habersele irrogado por el licitador, señor Eduardo Villegas Iriando, con motivo de la demora en su viaje, contra donde viere conveniente; debiendo, en consecuencia, devolverse por Tesorería al señor Guillermo de Notia, apoderado de Caballero, los 300 Bs. que tiene depositados de esta reclamación.

De Adolfo Kellmann, por la que pide se le exima del pago de la patente que como agente viajero le cobra el licitador; se resolvió, con carácter previo, pasar los obrados a la Policía Urbana, para que, en el término de 24 horas, compruebe el licitador señor Villegas Iriando, que el reclamante efectivamente agente viajero y que ha realizado negocios de esa índole.

De Mario Petitjean, igual solicitud, se resolvió también pasarla a la Policía Urbana, para que, en el término de 24 horas, compruebe el licitador que el reclamante ha realizado efectivamente negocios como agente viajero en el mes de febrero del presente año.

De Silvio Comibari, solicitud semejante a las anteriores, se resolvió pasen los obrados a la Administración del Tesoro Municipal para que, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, fije la patente que corresponde al solicitante, en el concepto de haber establecido una casa comercial permanente y radicada en esta ciudad, con local fijo en la calle Loayza N.º 29; habiéndolo lugar, por tanto, el cobro de la patente de agente viajero, que ha dejado de ser, como lo pedía el licitador de este impuesto.

Autorizaciones.—Que se ha autorizado al señor Inspector del Prado y Parques:

1º—Para determinar la nivelación de la Abimoda 16 de Julio, que deben realizar los contratistas Luna Izquierdo y Prudencio B. consultando al Ingeniero Municipal y también a otros particulares;

2º—Para mandar cortar las ramazones exuberantes de la arboleda de dicho paseo;

3º—Para contratar la piedra y mandar trabajar las aceras del mismo; así como de la Avenida América; y

4º—Para hacer levantar los asientos ó bancos y hacerlos colocar, después, a nivel.

Igualmente, en cuanto a la autorización al señor Secretario y miembro de la Comisión de Hacienda, para que, tomando nota de las opiniones expresadas por los señores municipales, se sirva proponer una fórmula general de resolución, tendiente a evitar los conflictos que frecuentemente se suscitan entre el licitador y los agentes viajeros.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de Vales.—De acuerdo con la Ordenanza que le es referente, y teniendo de comprobador al H. concejal señor Ascarrrunz, se procedió al sorteo de los treinta Vales de crédito, correspondientes al mes que fenece; habiéndose obtenido el resultado siguiente:

Vales Municipales de 1907.

Table with 4 columns: Year, Value, Name, Value. Rows include 1875, 1720, 1805, 1882, 1893, 1873, 1970, 1207, 1441, 1584, 1244, 1242, 1118, 1087, 1038, 970, 889, 788, 759, 750, 619, 530, 570, 352, 248, 316, 293, 261, 174 y 1973.

Con lo que se levantó la sesión, a horas 12 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

Andrés S. Muñoz.

Enrique García P., Secretario.

Aprobada en la sesión del 6 de abril de 1909.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

SE NECESITA.—Una joven antecedente honorable que haga cargo de la educación de dos niños. Para detalles, gírese apartado de correo N.º Guayaquil. 15 v. 2597.

SE OFRECE.—En alquiler cómodo y elegante departamento, en la casa que forma esquina entre las calles Recoleta y Utiens, que tiene agua propia. Para dirigirse a la misma casa. 5 v. 2566.

AVISO Municipal. Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita a hacer puestas a puja abierta, para arrendamiento de la casa con el nombre de Cardón, en la calle Comercio de la ciudad N.º 25 (antes N.º 31), las condiciones siguientes:

1º—Las ofertas se harán en la base del canon anual de mil bolivianos, que actualizarse pagará, debiendo ser el término de la locación el de cinco años forzoso, a contar desde el 1.º de julio próximo.

2º—El pago de los alquileres dará por trimestres adelantados.

3º—Todos los gastos de construcción y reparaciones, retención, impuesto predial, etc., correrán por cuenta del locatario.

4º—El adjudicatario deberá prestar una fianza real de mil bolivianos.

5º—El remate se efectuará el día 1º de junio próximo, a horas 3 p. m. en el salón de sesiones del H. Concejo Municipal. La Paz, 20 de abril de 1909. EL NOTARIO MUNICIPAL. 10 v. 2576.

AVISO.—A los señores constructores de casas, se les ofrece materiales de piedras cortadas arena de varias clases en la zona de piedras Granito, Sócal, Escalas y todo trabajo que se le pida.

Referencia Illimani 85. 1 m. M. 31.

POR MOTIVO DE VIAJE. VENDO.—

Todo mi mobiliario.—comprato de Juego de salón, moqueta de tela, Juego doble de dormitorio no gal y lampas biseladas. Cuatro cajas de bronce, colchón de resortes. Juego de comedor Enrique II. Juego inglés de escritorio no gal y marroquí verde. Cuadros, alfombras, lámparas, etc.

José Miguel Reinos. Dirigirse a "La Mascota" Mercado 85. 15 v. 2571.

Bernardino A. Baza. ABOGADO.

Ha trasladado su estudio a la casa N.º 147 calle Chirinos. 1 m. M. 20.

Cápsulas de Nervalina. quitan instantáneamente el Dolor de Cabeza.

Rigoberto Iturri y DEMETRIO ITURRI. ABOGADOS.

Ofrecen sus servicios profesionales. Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m. Chirinos No. 96, casa de los señores Vásquez. 1 m E 16.

AVISO DE CORREOS.—Se pone en conocimiento del público, que los correos quincenales al Territorio de Colonias por la vía fluvial de Mapi, queda restablecido desde la fecha, debiendo despacharse el primer correo el día 23 del presente mes, se reciben expedientes, certificadas y encomiendas hasta horas 3 p. m., y la correspondencia ordinaria hasta horas 4 p. m. el primer y tercer viernes de cada mes. La Paz, abril 21 de 1909. EL ADMINISTRADOR. 3 v. 2577.

Polo y la Borda nos. OZUZO—PERU. Casilla de correo N.º 11. Dirección telegráfica: Polo. Productos de cacao al por mayor, ofrecen atender cualquier pedido de este producto a precios sin competencia. 2 m A 23.



FOSFATINA FALIERES. La Fosfatina Falieres es el alimento más sano y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 12 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la dentición; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los efectos de crecimiento e impide la distorsión tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos. Venta: 6, cruce Victoria, y en todas las Farmacias.

CASA EN VENTA 6 antecios... Se ofrece en venta 6 antecios la casa N° 33 de la calle de los Molinos...

DIBUJANTE-Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y estricto cumplimiento en sus trabajos...

Aviso á las zapaterías

Suela de primera clase marca

"La Catalana"

VENDE

Fed. S. Euleri

2 m. M 30

ROLAND-LINIE BREMEN

Ofrece un rápido servicio mensual por los siguientes vapores, grandes y ESPECIALES PARA CARGA

Riel, Holgar, Olivant, Naines, Turpin, Durendart, Ganelon para El Havre, Amberes, Rotterdam, Hamburgo, Bremen y con trasbordos para puertos británicos, Génova, Barcelona y Cádiz. P. m. Agentes:—E. & W. Hardt, La Paz, Arquipa, Mollendo

Servicio de Correos

De orden del señor Director General de Correos y por haberse revalidado el contrato celebrado con Máximo G. Calderón...

1a.—La conducción se hará semanalmente á lomo de bestias y con conductores pentones; el de Nor Yungas por Coroico hasta Coripata y el de Sud Yungas por Chulumani hasta Iruyana...

2a.—El peso de las valijas de cada correo será de 16 arrobas en caso de exceder se abonará á razón de Bs. 20 por quintal...

3a.—El contratista recibirá y entregará personalmente las encomiendas, certificadas, expedientes y demás valores, bajo su única responsabilidad.

4a.—Se ofrece por retribución la suma de Bs. 70, por transporte de ambos dos correos y por viaje de ida y regreso, que los abonará la Administración de Correos de esta ciudad á tiempo de entregar las valijas de correspondencia para su transporte.

5a.—El Contratista otorgará una fianza real de "un mil bolivianos mediante depósito en uno de los Bancos de la localidad á orden de la Dirección General de Correos como garantía de buen servicio para la ejecución del convenio cuya duración será de dos años contados desde que se haya firmado la escritura correspondiente y principiado á efectuarse el transporte.

6a.—El proponente tiene los derechos y está sujeto durante el servicio á las prescripciones del Reglamento de Correos vigente.

Correo directo á Coripata

A más de quedar subsistente el despacho del correo á Coripata por la vía de Coroico, se ha establecido otro nuevo y directo entre La Paz y aquel lugar, para cuyo servicio de transporte, los proponentes se sujetarán á las siguientes bases:

1a.—La conducción se hará á lomo de bestia y con conductor peaton.

2a.—El peso de las valijas será de 6 arrobas y en caso de pasar, se abonará en proporción á lo estipulado.

3a.—El Contratista será el único responsable de la correspondencia que deberá recibir personalmente para su conducción.

4a.—Como base de retribución se ofrece la suma de Bs. 30 por viaje de ida y vuelta.

5a.—La fianza deberá prestarse en la misma forma que para los anteriores correos y por la suma de Bs. 500.

6a.—El contratista se sujetará al horario que se le señale y á las prescripciones del Reglamento de Correos, durante el servicio cuyo plazo será de dos años.

Las propuestas se presentarán en un solo cuerpo para los tres servicios de transporte, en la Oficina de la Dirección General de Correos hasta las 2 p. m. del día 15 de mayo próximo en que serán abiertas en Junta de Almonedas Postal.

La Paz, 14 de abril de 1909

El Administrador

5 v. 2573.

La "Sud América"

COMPAÑIA FEDERADA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

La mas importante compañía Sud Americana

Establecida en todos los países de Sud América y con oficinas en las principales capitales de Europa Autorizada en Bolivia por supremo decreto de 5 de abril de 1909

CIFRAS DEL ULTIMO BALANCE

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes Reservas en 31 de marzo de 1908, Fondos totales de garantía, Seguros nuevos, etc.

SECCION DE BOLIVIA

Agente General Sr. Henry Bingle

Calle de Comercio N° 31. Banqueros en Bolivia:

«Banco de Bolivia y Londres»

— LA PAZ—BOLIVIA —

SINIESTROS PAGADOS EN BOLIVIA

Table listing insurance claims paid in Bolivia, including names like Cecilia Pérez, Ramón N. García, and amounts.

Máquinas de escribir modernas

Tienen en venta á precios equitativos

W. R. GRADE Y C. A

1 m. A 2

Lecciones de bordados

— Y —

LABORES DE MANO

Señora recién llegada á esta capital, da lecciones de bordados y toda clase de labores de mano. Calle Colón N° 165. 15 v. 2 565

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias. 07 m.

Dr. Eugenio Stohmann

Médico y Cirujano

Graduado en las Universidades de Chile — y Bolivia —

Estudio calle de Ingavi N° 59.

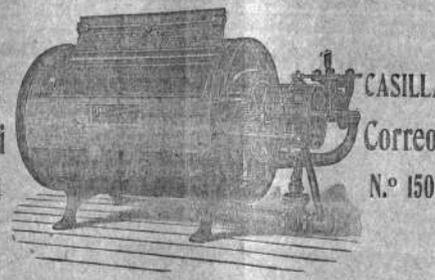
1 m. abl. 14.

Consultas de 1 á 4 p. m.

"EL MODELO"

Gran Lavandería á Vapor

CALLE Ingavi N.º 104



CASILLA Correo N.º 150

Estando ya terminada la instalación de la maquinaria, queda este establecimiento á disposición del público desde esta fecha, garantizando su trabajo y puntualidad, cuyas notas de precios pueden recogerse en la misma lavandería...

EL PROPIETARIO

NOTAS.—Se vende tinta indeleble para marcar ropas. Próximamente se pondrá Sucursal en el Parque Pando.

1 m. A 14

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, Nos. 26, 28, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos E. Flores—Gran-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de cuentas, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Suera.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí.

Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6,000,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 621,840.80—

« Previsión 154,349.75—

« para futuros dividendos » 172,972.27 " 948,962.82

Bs. 6.948,962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta fecha rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente, 3 % anual

A tres meses plazo..... 3 1/2 % " "

A seis meses plazo..... 4 " " "

A nueve meses plazo..... 5 " " "

A doce meses plazo..... 6 " " "

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente, 5 % anual

Sobre Préstamos..... " " "

« Descuentos de Documentos..... " " "

« Contratos con Pacto de retroventa..... " " "

COMISIONES:

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos, 1 %

Exterior..... " " "

Sobre avances de créditos..... 5 % semestral

Sobre depósitos en custodia..... " " "

Banco del cobro de cupones y dividendos del envío de los fondos á los interesados, 1 % por mil semestral.

La Paz, marzo 1º de 1909.

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado..... £ 1,000,000

Capital pagado..... " 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE

TARIFA DE INTERESES:

SOBRE DEPÓSITOS ABOBA: MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista..... 3 % anual

A tres meses..... 4 " id

A seis meses..... 5 " id

A nueve meses..... 5 1/2 " id

A doce meses..... 6 " id

SOBRE CRÉDITOS COBRA:

Avances en cuenta corriente..... 10 % anual

Descuentos de Letras y otras obligaciones..... 9 " id

Préstamos..... 11 " id

id con pacto de retroventa..... 9 " id

COMISIONES:

Sobre cobranzas y remisión de fondos..... 1/2 % id

Sobre depósitos en custodia..... 1/2 % Semestral

id de títulos, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y del envío de los fondos á los interesados, 1 " id

La Paz, febrero 8 de 1909

Domingo Oliver Ribera

CONTADOR

Recibe trabajos de contabilidad

Oficina: Teatro 50.

Teléfono: N° 11

Correo: Casilla 150.

1 m. M 10

ASMA BRONQUITIS-CATARRO-OPRESION A PAPEL FRUNEAL

El más eficaz y más pronto de los remedios para curar los Asmas, Bronquitis, Catarrros y Opresiones. Preparado por el Dr. G. B. B. en París.

